

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//10.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1940

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 40 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

Provincia de Badajoz

Partido de Alcudia

Término municipal de Trasierra

Año 1940



LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de Cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____

número _____

importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trasierra a primero de enero
de mil novecientos cuarenta

El Secretario

Segundo Ortiz

Grupo I. Núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a sesiones del Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trasierra a uno de enero de mil novecientos cuarenta

V.º B.º:
El Alcalde
Segundo Ortiz



Provincia de San Juan

Partido de San Juan

Término municipal de San Juan

Año de 1917

LIBRO DE FOLIOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Año 1917, Folio

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

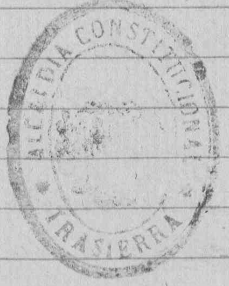
Año de 1940

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio León Millán
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Piñeros
 D. Antonio Espino Nieves
 Secretarios
 D. Segundo Ortíz Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día pleno de enero de 1940 =
 en la villa de Trasperra, siendo las dieciséis horas del día dos de enero de mil novecientos cuarenta, reunidos en la Sala Capitular los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que también se expresan al margen, por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo y o, el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber dado posesión del cargo de Secretario interino para este Ayuntamiento al que suscribe, en primera del actual, con las formalidades prevenidas en la sesión anterior y de acuerdo con las disposiciones vigentes, haciendo constar que al hacer entrega de la oficina al mismo no ha podido hacerse cargo del inventario de material, archivo y muebles existentes por no existir formalizado, así como, siendo de urgente necesidad el despacho de correspondencia e innumerables trabajos pendientes en esta Secretaría, se aplaza la formación de expediente inventario interino se normaliza el bienvenimiento de la misma, en cuyo día se hará con las formalidades prevenidas y se hará la correspondiente copia para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.



cia como está mandado.

Dicho referido se dió cuenta de una instancia que presenta el vecino de esta villa Miguel Bermudez Frieros, por la que solicita el cargo de Recaudador de Arbitrios Municipales y Repartimiento de Utilidades de esta villa, acompañando copia de una certificación expedida por el Comandante Jefe del Batallón en que ha prestado sus servicios militares, por la que acredita haber estatado el empleo de Sargento Provisional de Infantería, en ya copia carece del reintegro que marca la vigente Ley del E.umbre. Hace constar en la instancia de referencia sus servicios prestados en los frentes de combate y manifiesta haber perdido un brazo en los campos del Honor.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo y existiendo discrepancia entre los Sres. asistentes se acuerda su aplazamiento para proceder a su estudio.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que debiéndose proceder al alistamiento y clasificación de los libros comprendidos en los recuentos 1936 a 1941, ordenados por la Superioridad y debiéndose proceder a la designación de Callador para los mismos, propone al vecino de esta villa Eduardo Velazquez Herrojo, a quien considera con aptitudes suficientes y capacidad para este cometido; visto lo cual por los Sres. asistentes, se acuerda por unanimidad su designación, a cuyo efecto se le comunicará en la oportuna antelación la fecha que ha de fijarse para su presentación a estas Casas Consistoriales, así como



al Sr. Médico Titular de esta villa D. Antonio Bernaldoar Cortés para que asista al reconocimiento de los referidos moros =

Y no siendo otro el objeto de la presente, ni existiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Sres. asistentes, de que go, el Secretario, certifico =

Antonio Espino

Antonio Rodriguez

Segundo Cortés

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de mes de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio León Millán
Concejales
D. Antonio Rodríguez Pardo
D. Antonio Espino Noves
Secretario
D. Segundo Cortés Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las dichas horas del día quince de mes de mil novecientos cuarenta, reunidos en la Sala Capitular los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que también se expresan al margen, por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión =

Ordenada la lectura del acta de la Sesión anterior, así lo hizo go el Secretario, siendo aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación presentada por el Agente Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Benito Velasco Decero, del cuarto trimestre del pasado

Año 1939, por lo que resulta no quedar deficit inicial alguno, siendo aprobados por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de correspondencia habida que se aprueba con la conformidad de todos los concurrentes =

Inmediatamente y en virtud a lo ordenado en Decreto de 30 de octubre último en su artículo primero sobre la formalización de nuevas plantillas que han de regir en este Ayuntamiento del personal Administrativo, Técnico o Facultativo y Subalternos, para remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así como a la Dirección de Administración local a los efectos comparativos, y teniendo en cuenta la nueva jornada de trabajo, se acuerda por unanimidad las siguientes plantillas:

Administrativos

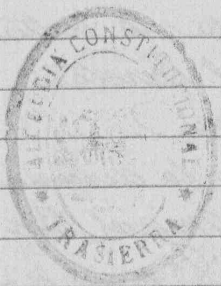
- Un Secretario-Interventor
- Un Oficial de Secretaría
- Un Depositario de Fondos Municipales
- Un Encargado del Registro de Colocación Obrera
- Un Agente en la Capital de la provincia
- Una encargada de limpieza de las dependencias municipales
- Un recaudador de los Arbitrios municipales (sin sueldo)
- Un agente ejecutivo para el Repartimiento de Utilidades y Arbitrios municipales (sin sueldo)

= Facultativos o Técnicos =

- Un médico de asistencia Pública y domiciliaria

Un Inspector Veterinario (agregado a Mercuria)
 Un Practicante
 Una Matrona
 Un Farmaceutico (agregado a Mercuria)
 = Subalternos =

Los guardias municipales de campo =
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion a las veinte horas treinta y cinco minutos, firmando los Sres. asistentes de que yo, el Secretario, certifico =



Antonio Leon Antonio Espino
 Antonio Rodriguez

Segundo Ortíz

Diligencia) Por la que se hace constar que la sesion ordinaria que debia celebrarse el dia primero del actual, no ha tenido lugar por falta de asistencia de los señores festores de este Ayuntamiento.

Y para que conste firmo y certifico la presente con el V. B. del Sr. Alcalde en Mercuria a dos de febrero de mil novecientos cuarenta

V. B.
 El Alcalde
 Antonio Leon

Segundo Ortíz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 3.^a convocatoria el día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio León Millán

Concejales

D. Antonio Espino Vives

Secretario

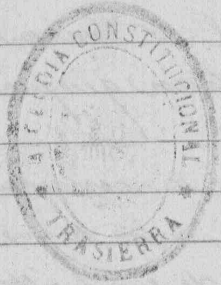
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasiona, siendo las diecisiete horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria del Sr. Alcalde Presidente, se reunieron en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan y tratar de los asuntos que también se indican =

Abierta la sesión, y ordenada la lectura de la anterior, así lo hizo ya, el Secretario, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a la discusión sobre la instancia promovida por D. Miguel Bermudez Frías a que se hace referencia en la sesión del día dos de enero próximo pasado y vista las circunstancias que en el mismo concurren, no estando debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Fuero el certificado que acompaña y siendo persona que no ofrece garantías, tanto moral como política social y personal, así como por encontrarse referida (vacante desempeñable) interinamente y previa deliberación de los Señores asistentes, se acuerda por unanimidad desestimar la misma y devolverla al interesado a los efectos procedentes =

Seguidamente se dio cuenta de ciertos irregularidades que por algunos funcionarios de este Municipio se vienen cometiendo y muy especialmente los guardias municipales, entre los que se cuentan casos como falta de asistencia al cumplimiento de su obligación, embriaguez en sitios públicos de esta localidad, tales como en bailes y establecimientos de bebidas, cuando por el contrario



deben mostrarse más celosos a fin de que en un caso dado puedan amonestar o aprehender a cualquier oficial que no se conduzca en debida forma; haciéndole también constar que entre referidos guardias se ha destacado principalmente el que lo desempeña Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Francisco Guardado y por cuyo motivo y pena pequeña discurrimos de los señores concurrentes, se acuerda por unanimidad punto en conocimiento de referidos guardias, llamados al orden al mismo y haciéndole presente que por tratarse de ser la primera vez que se le hace presente esta reprobación y en atención a las consideraciones que merece el Benemérito Cuerpo de Mutilados, no se le hace suspensión alguna en su empleo ni descuento en su sueldo, pero si quiere lugar en alguna otra ocasión a reincidencia, se le congreará progresivamente en proporción a sus faltas y se dará cuenta de todo ello al Ilustrísimo Señor Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria a que está afecto =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente, firmando los señores asistentes, de que fué el Secretario, certifico =

Antonio Espino

Antonio Espino

Segundo Cortés

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de febrero de mil novecientos cuarenta =

Vtes. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio León Millán

Secretar

D. Antonio Rodríguez Prieto

D. Antonio Espino Nieves

Secretar

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasierra, siendo las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Cabildo Municipal, los Vtes. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán. =

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad =

Acto seguido, se dió cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho, entre la que figura un escrito que con fecha nueve de enero último dirije el Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Militados de guerra por la Patria, por el que se ordena sea posesionado del cargo de Guardia Municipal de esta villa al Caballero Militado de guerra por la Patria, vecino de esta villa D. Antonio López Herrojo, a cuyo efecto puede disponer de un plazo igual a dos meses a partir de la expedición de referido escrito =

Abierta discusión sobre el particular y vistas las circunstancias que concurren en referido Sr. López Herrojo y una vez que se encuentra vacante una de las plazas de Guardias Municipales de Campos que constituyen la plantilla de este Municipio, y considerándose con derecho preferente a este destino, se acuerda por unanimidad sea dada posesión del cargo al mismo, con la obligación de ajustarse a las obligaciones que establece el vigente Reglamento de Guardias Municipales y a las ordenanzas

acordadas por este Municipio, bien entendido que si no comparciere en este Ayuntamiento en el plazo de los meses antes mencionados, que terminan el día ocho de abril próximo, perderá todos sus derechos. =

Igualmente se acuerda cose en este cargo en el acto de tomar posesión del mismo al Sr. Diputado Ferrer, el que actualmente lo desempeña o en su lugar al Sr. Cipriano Hernandez Bermudez, procediéndose al pago de todos sus haberes con cargo al Capítulo Tercero del Presupuesto =

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de la Orden del Ministerio de Ejército de veinte de diciembre último, en su artículo 7.º, por el que se ordena debe usarse un ex-combatiente que, en unión, del Alcalde o Concejal en que delegue y un falangista, procedan a la clasificación de los meses alistados de los reclutas de 1936 a 1941, con arreglo a su actuación en el Monumento Nacional, significando al propio tiempo que por el Sr. Delegado local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de esta villa ha sido designado al que lo es como falangista Antonio Hernandez Maldonado =

Abierta discusión sobre el particular y por las distintas proposiciones formuladas por los Sres. asistentes, se acuerda por unanimidad la designación a favor de Antonio Espino Vecespa, que es persona de reconocida solvencia moral y buen cooperador de la Causa Nacional, cuya Junta o Comisión Clasificadora se forma con éste, el anteriormente citado y el Sr. Alcalde que actuará de Presidente =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

Se dió por terminado el acto a las veintidós horas
quince minutos, firmando los señores asistentes, de
que yo, el secretario, certifico =

Antonio ~~de~~ ^{Antonio Espino}
Antonio Rodríguez
Segundo Oates

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primer de
marzo de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio de San Millán
Secretarios
D. Antonio Rodríguez
Antonio Espino

En la villa de Trasierra, siendo las
diecisiete horas del día uno de marzo de
mil novecientos cuarenta, se reunieron en
el Cabildo Municipal, los señores que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio de San Millán, al objeto
de celebrar sesión ordinaria =

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente
se ordenó la lectura de la sesión anterior, que se
efectuó por el infrascrito secretario, quedando aprobada
por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspon-
dencia habida, acordándose su despacho =

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió
cuenta de un escrito dirigido por el Excmo.
Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia en el
que interesa se le manifieste el resultado de
la depuración efectuada a los funcionarios de
este municipio. Como referido remitido ha de ser
de efectuarse a su debido tiempo, procede se
nombrar urgentemente un Jefe Instructor para

la tramitación de estos expedientes, cuyo cargo corresponde a un Concejal o funcionario nombrados al efecto, no pudiendo hacerlo este último por encontrarse todo el día depurando =



Abierta discusión sobre este particular, se acuerda por unanimidad el nombramiento de Sr. Jefe Instructor al doctor D. Antonio Rodríguez Fierro, que lo será del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ortíz Mateos, y éste a su vez, y caso de resultar favorable su depuración, lo será de los demás funcionarios, cuya relación será acordada en su día =



Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, levantándose la sesión, de orden del Sr. Presidente, a las diecinueve horas, firmando con los Sres. asistentes de que goza, el Secretario, certifiq. =

Antonio León

Antonio Rodríguez Antonio Espino

Segundo Ortíz

Diligencia Para hacer constar que no se ha celebrado en el día de hoy sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar =

Trasierra, 15 de marzo de 1940

N.º 13.
El Alcalde,
Antonio León

El Secretario,
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día
uno de abril de mil novecientos cuarenta =

Actores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio León Millán

Secretar

D. Antonio Rodríguez Prieto

" Antonio Espino Nieto

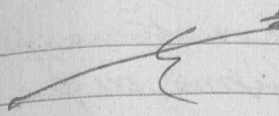
Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las
veinte horas del día uno de abril de mil no-
vecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán
los señores del margen, al objeto de celebrar
sesión ordinaria =

Abierta la sesión se ordenó la lectura
de la celebrada en primera de marzo anterior
que fué aprobada por unanimidad, dándose al pro-
pio tiempo cuenta de la correspondencia habida
que se ordenó su despacho.

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presiden-
te de haber dado posesión del cargo de guardia muni-
cipal de esta villa al Caballero Multado D. Antonio
Vizcarra, Herrojo, habiendo tenido lugar este acto en
el día de hoy, cuyo nombramiento fué acordado por
esta Corporación en sesión ordinaria del día quin-
ce de febrero último, cuya anticipación para todos
los efectos de su cargo a contarse a partir de la fe-
cha en que ha tomado posesión, o sea, en el día
de hoy, con un sueldo anual de mil seiscientos
cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos
que figura en el vigente Presupuesto con cargo al
capítulo tercero, cuyo cargo desempeñará con la
denominación de Jefe de Municipales, por ser esta
la vacante que ocupa al ser posesionado, quedando
por unanimidad ratificado su nombramiento y
acordado cuanto se insinuó en la presente, or-
dándose se dé cuenta de todo ello al Altísimo Sr.
Presidente de la Comisión Provincial de Multa-
dos de guerra por la Patria a que está afecto,



así como el caso correspondiente al que eventual-
mente lo ha desempeñado D. Cipriano Her-
nando Bermudez.

Acto seguido se dió cuenta del expediente
instruido al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D.
Segundo Ortíz Mateos que ha sido formulado por
D. Antonio Rodríguez Prieto, por lo que se han esta-
dado detenidamente ciertos documentos e informa-
ciones han sido consideradas pertinentes al caso,
así como el informe del Sr. Jefe Instructor, por
lo que en vista de todos ellos, toda vez que no exis-
ten cargos que signifiquen motivo de sanción a
este funcionario, sino antes al contrario, se con-
prueba por todos sus antecedentes haber demostra-
do altruíno en favor de la Causa Nacional,
ser patriota y entusiasta de la Nueva España, se
acuerda por unanimidad dar por terminado
este expediente, admitir al Sr. Ortíz en funciones
de su cargo sin sanción de ninguna especie
y comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia el resultado de su depuración en
sentido favorable, así como al interesado para
su conocimiento y satisfacción a todos los efectos
que crea por conveniente. =



Seguidamente se acuerda sea nombrado
para desempeñar el cargo de Jefe Instructor
para la depuración de los funcionarios D.
Juan Maldonado Molano, Oficial de Secretario;
D. Antonio López Herrero y D. Francisco Guardado
Millán, Subdelegados Municipales, a D. Segundo
Ortíz Mateos, quien se ocupará de instruirles
los oportunos expedientes de depuración y dará
cuenta con sus resultados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar

se dio por terminados este acto a las veintituna, fir-
mando los señores asistentes al mismo, de que
yo, el Secretario, certifico =

Antonio León Antonio Espino
& Antonio Rodríguez

Segundo Orte

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria
el día diez de abril de mil novecientos cuarenta =
Señores asistentes.

Alcalde-Presidente
D. Antonio León Millán

Jesús
D. Antonio Rodríguez Vique
Antonio Espino Vique
Secretario

D. Segundo Orte Mateo

en la villa de Trasierra, siendo las
veinte horas del día diez de abril de mil no-
vecientos cuarenta, ante el Sr. Alcalde Presiden-
te y de mí el infrascrito Secretario, compare-
cen al objeto de celebrar sesión extraordina-
ria convocada al efecto. Los señores que al
margen se expresan.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se
dio cuenta que habiendo terminado el plazo de
exposición al público del Reparto de Utilidades correspon-
diente al Ejercicio de mil novecientos treinta y nueve y
no habiéndose presentado más reclamación que la del
contribuyente D. Antonio Varguer Castelló y solicitado
certificación de las utilidades estimadas por D. Ramón
Burgos Bermudez, y habiéndolas remitido a la dele-
gación de Hacienda donde ha sido confeccionado
este Reparto para la resolución del primero y
expedición de la segunda, y de acuerdo con esta últi-
ma con el artículo 511 del Estatuto Municipal debe
darse un plazo igual al que tarda en expedirse esta
certificación más el margen que desde su instancia
hasta el día que prescribió el plazo de exposición
al público transcurra, pudiendo en este lapso de

tiempo hacer cuantas reclamaciones estime oportuno, y no siendo este objeto ni causa que pueda impedir la recaudación de referidos repartimientos, interesa su acuerdo para ello así como el nombramiento de un recaudador que reúna las condiciones necesarias para este cargo.



Abierta discusión sobre este particular y entendiendo que el que lo desempeña como Agente Ejecutivo de años anteriores D. Bartolomé Fernandez Rodriguez es persona competente para ello, se acuerda por unanimidad su nombramiento, a cuyo efecto le serán entregados los talones correspondientes que ascienden a un total de reintornos mil cuatrocientos treinta y tres pesetas con ochos céntimos previa la fianza mínima en metálico de dos mil quinientos pesetas y de cinco mil sicupés que se trate de capital urbano o rústico, disponiéndose que inmediatamente sea expuesto al público el cobro en periodos voluntarios cuyo plazo terminará en fin del presente mes, y pasado esto se podrá disponer para el cobro por medio de la vía de apremio. Igualmente se acuerda se haga saber al Sr. Fernandez Rodriguez la obligación que tiene de liquidar quincenalmente e ingresar en Casa las cantidades recaudadas, así como en cualquier fecha que el Sr. Alcalde crea oportuno.

Seguidamente por el Sr. Rodriguez Fierros se dió cuenta de las condiciones en que se encuentran la entrada situada frente a la puerta de las Escuelas, desde la carretera al Castillejo, en cuyo punto se están construyendo edificaciones, por lo que se acuerda por unanimidad se tome una parte de terreno que permita la formación de una calle que se comunique a la del Castillejo, dando cuenta al propietario D. Secundino Mateos del Herra, para interesar la cesación de esta finca y proceder a su pago, caso de conformidad, así como por

matizar los plausos, memorios y expediente que promueve la reciente ley de expropiación.

Igualmente se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro dismisió Martín Bermudez, hijo de Antonio y Reyes n.º 12 del Recompensas de 1938, que citados por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del recien designado como defensor y moro que le ha correspondido, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro dismisió Martín Bermudez =

De igual forma se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Manuel Pizarro Sanchez, hijo de Manuel y Antonia n.º 10 del Recompensas de 1939, que citados por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación ni declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera, como igualmente los moros Marcelo Vazquez Fuenver, hijo de Agustín y Eustaquia, n.º 12 del Recompensas de 1939 y José Vinuesa Campanario, hijo de Angel y María, n.º 13 del Recompensas de 1939. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los recien designados para cada uno de ellos como defensores y moros que les ha correspondido, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales a los mencionados moros Manuel Pizarro Sanchez, Marcelo Vazquez Fuenver y José Vinuesa Campanario que se expresan =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto a las veintinueve treinta horas, firmando los señores asistentes, de que yo,

el Secretario, certifique -

Antonio Espino
Antonio Rodriguez

Segundo Ortés

sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria el dia quince de abril de mil novecientos cuarenta -

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Vebou Millan

Secretario

D. Antonio Rodriguez Prieto

Antonio Espino Nieves

Secretario

D. Segundo Ortés Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y ante la Presidencia del Sr. Alcalde, comparecen en estos Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesion ordinaria los Señores que al margen se expresan.

Abierta la sesion, se dió cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho -



Seguidamente se dió cuenta de la liquidacion correspondiente al primer trimestre del año en curso que remite el agente Administrativo de este Ayuntamiento D. Benito Velasco por la que se ha de constar queda en su favor un saldo de 135'37 ptas. por lo que se acuerda prestarle su aprobacion y extenderle el oportuno libramiento con cargo al Cap. 6.º

Iguualmente se acuerda por unanimidad la formalizacion de los siguientes libramientos:
Una limosna de 5 ptas. al pobre transeunte Juan Tubero que en dos de febrero último mardaba del Hospital de Cidoba a Badajoz enfermo, quedando recibidos del mismo y aplicados con cargo al Cap. 8.º

Dos letras y dos facturas de la Minerva Extreme-
ña por valor de 619'10 ptas. con cargo al Cap. 6.º

Una factura a D. Antonio Rodríguez Guillot por valor de
9'45 ptas. con cargo al Cap. 6.º

Una letra del Consultor de los Ayuntamientos por valor
de 39'20 ptas. con cargo al Cap. 19 =

Una factura del Médico D. Antonio Bernascer Cortés por
una visita de Beneficencia a la vecina Gregoria Millán
feto importante en 25 ptas. con cargo al Cap. 19

Un recibo de atrasos de Carcelario y Forense con que-
mis de moratoria y gastos de locomoción por 215 ptas. con
cargo al Cap. 19 y 18 =

Para gastos de viaje al Comisionado que ha de hacer
entrega de los documentaciónes de quintas el día 1.º de
mayo, 100 ptas. con cargo al Cap. 1.º quedando desig-
nados al efecto al Sr. Secretario de este Ayunt.º D. Segun-
do Ortiz Mateo y delegando en el Oficial de Secretaría
D. Juan Maldonado Molano durante su ausencia =

Un viaje a Badajoz del Alcalde y Secretario para
resolver varios asuntos del Ayunt.º, importante en 150
ptas. con cargo al Cap. 2.º

Un viaje a Badajoz por el Sr. Alcalde para
resolver conflicto harina, por valor de 100 ptas. con cargo
al Cap. 2.º =

Un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y delegado local
Sindical, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la
suma de 150 ptas. con cargo al Cap. 2.º =

Para pago reintegro quintas alistadas por orden de
20 diciembre 1909, la suma de 200 ptas. con cargo
al Cap. 1.º

Para gastos de correo y pequeñas cantidades de ma-
terial de oficina abonados por el depositario, 61'80 ptas.
con cargo al cap. 6.º =

Por un viaje a Arroya del Secretario abonados

A D. Joaquín Morales Calderón, para asuntos oficiales relacionados con aquel Ayuntamiento, 50 pto. con cargo al Cap. 2.º =

Una gratificación de 20 pto. con cargo al Cap. 1.º a favor de D. Eduardo Velazquez Herrojo, en concepto de tallador de los moños alistados por orden 20 diciembre al funcionario de Hacienda D. Ambrosio Muñoz, 1,000 pto. por la confección del Reporte de Utilidades correspondiente al año 1939, con cargo al Cap. 19.º

Al depositario, 50 pto. con cargo al Cap. 19.º por los abogados para calificación de los oficios municipales =

Por un viaje a Almuñécar para consulta relacionada con los intereses de este Ayuntamiento a un abogado, la cantidad de 225 pto. con cargo al Cap. 19.º

Por los abogados al fin del contrato por aforsación penal y médica de este Ayuntamiento, 610 pto. con cargo al Capítulo 1.º

A D. Segundo Ortíz Mateos, por los trabajos de confección del Padrón de Cédulas personales, 250 pto. con cargo al Cap. 1.º y

Al mismo, por la confección y rectificación padrón habitantes corriente año, 100 pto. con cargo al Cap. 1.º

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que presenta D. Segundo Ortíz Mateos por la que hace constar que debiendo trasladar a otro su familia y muebles de su casa, solicita la ayuda de este Ayuntamiento para que le sea anticipada la cantidad de 500 pto. que considera necesarios y le sean descontados de su sueldo en dos liquidaciones trimestrales =

Vistos las razones expuestas por el interesado y considerando se deben dar toda clase de facilidades al personal de este Ayuntamiento por razones tan justificadas, se acuerda por unanimidad



midad conceder el anticipo de quinientos pesetas que interesa, con cargo al capítulo 6º, haciéndosele el descuento en la forma que lo desea, debiendo ser por consiguiente de 250 ptas. en cada una de las liquidaciones correspondientes a los trimestres 2º y 3º de este año que se realicen =

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto a las veintidós horas, firmando los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio León

Antonio Espino

Antonio Rodríguez

Segundo Ortíz

Cilifancia Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar

Trasierra, 1º de mayo de 1940

El Secretario

Segundo Ortíz

R. B. E.
El Alcalde

Antonio León

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de mayo de 1940 =

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio León Millán

Señores
D. Antonio Rodríguez Nierva
D. Antonio Espino Nierva
Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diecinueve horas del día quince de mayo de mil novecientos cuarenta, ante la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria =

Abierta la Sesión, por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de los sesiones, ordinaria del día uno de abril; extraordinaria del día diez y novena del día quince de abril, que fué cumplimentada por el infrascrito Secretario, siendo aprobada por unanimidad. =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida, habiéndose ordenado su despacho.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente que habiéndose terminado el plazo del colro en periodos voluntarios del Reparto de Utilidades de 1939, en fin del mes de abril, según aparece acordado en la Sesión extraordinaria del día 10 del mismo mes, propone a los Sres. asistentes una prórroga, toda vez que los medios de vida en la presente época por el vecindario es muy precario.

Abierta discusión sobre este particular y visto el parecer del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad conceder un nuevo y último plazo que impronapablemente expirará el día treinta y uno del mes en curso, debiéndose proceder inmediatamente a la confección de un cargo de descubierto y por la vía de apremio soldar el mismo =

Iguualmente por el Sr. Presidente se dió cuenta del ingreso efectuado por el Recaudador del Reparto de Utilidades del año 1939 que se encuentra en periodo voluntario, siendo este en suma de doce mil cien pesos =

Por los señores asistentes se acordó la distribución de esta cantidad entre los empleados municipales y atenciones preferentes de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se extenderán los oportunos libramientos.

Acto seguido por el infrascrito Secretario se



dió lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, sobre la provisión de vacantes de plazas del personal administrativo de las Corporaciones locales = Y de acuerdo con las plantillas acordadas por esta Corporación en sesión ordinaria del día quince de enero último que fue aprobada con la también ordinaria del día cinco de febrero siguiente, resulta que la correspondiente al Apuesto Ejecutivo para la recaudación del Reparto de Utilidades y Arbitrios Municipales se encuentra actualmente desempeñada interinamente, por lo que se considera comprendida en el art. 3.º de mencionada orden, la cuyo efecto debe procederse inmediatamente a la publicación de su vacante en el B.O. de la provincia, así como a su provisión en propiedad en la forma que previene la Orden de referencia =

Abierta discusión sobre este particular y siendo la principal misión de este Ayuntamiento dar cumplimiento a cuantas disposiciones se promulguen por la Superioridad, se acuerda por unanimidad se proceda a publicar esta vacante en el Boletín Oficial de la provincia, así como convocar el concurso a oposición de la misma para su provisión definitiva, a cuyo efecto se abrirá un expediente general de cuantas operaciones se realicen debiendo unir al propio tiempo el programa que, en virtud de tan repetida orden será confeccionado a su debido tiempo =

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una instancia que presenta el Suprascrito Secretaris en suplica de que se le conceda autorización a la Maestra Nacional de esta villa D^{ña} Elena Garrido Trauconetti para que pueda residir en su domicilio, casa de maes-

tras propiedad de este Ayuntamiento, toda vez que para el traslado de su familia no le ha sido posible adquirir ninguna otra en esta localidad.

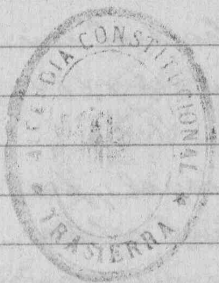
Vistos los ramos expuestos y siempre que referida Sr. Garrido se encuentre conforme con lo expuesto por el Sr. Ortiz, se acuerda por unanimidad conceder su aprobación, debiendo esta surtir efectos únicamente con carácter provisional y durante la permanencia en esta como tal Maestra Nacional de la Sr. Garrido Francouetti. =

Acto seguido se acuerda el pago de otros cien ptas. a más de los acordados en Sesión del 15 de abril para el Comisionado que con fecha 1.º del actual mandó a Villanueva de la Serena, toda vez que tuvo necesidad de prolongar su estancia en dicho punto con motivo de la resolución de documentación de quintas, cuyo libramiento se rá formalizado con cargo al Capítulo 1.º =

Seguidamente se dio cuenta del escrito n.º 39 de 27 de abril ppda. que dirige la Delegación de Hacienda, por el que da cuenta de haber acordado la aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos formulados por esta Corporación para el corriente ejercicio 1940, quedando confirmada por la presente y autorizada su ejecución. =

Acto seguido fueron nombrados los vocales usos de los dos comisionados que han de constituir la Junta para el Repartimiento de Utilidades del año actual de 1940, en la forma siguiente:

Parte Real = D. Manuel Maldonado Bermudez, como mayor contribuyente por rústica = D. Emilio Berrocal, como mayor contribuyente por Urbana = D. Antonio Macías Jiménez, mayor contribu-



yente por rústica como hacendados forasteros y D. Antonio
Fernando Niéres como mayor contribuyente por la con-
tribución Industrial y de Comercio =

Parte Personal: - D. Celestino Rebelo Jover, cu-
ra Parroco de la única Parroquia de esta villa;
D. Agustín Maldonado Jüberer, como mayor con-
tribuyente por la Contribución rústica; D. Pascual
Jüberer Pablo, como mayor contribuyente por la
Contribución urbana y D. Antonio Rodríguez Fri-
as, como mayor contribuyente por la contribu-
ción Industrial y de Comercio =

Actos nombramientos han sido hechos con
arreglo a lo dispuesto en los artículos 483 y 484
del Estatuto Municipal vigente =

Seguidamente y con carácter provisional, se
acuerda rectificar las sesiones ordinarias celebra-
das en quince de febrero y uno de abril, respectiva-
mente, relativas al nombramiento y toma de posesión
del Guardia Municipal D. Antonio López Herrojo,
en el sentido de que siendo éste el que percibe ma-
yor sueldo y hasta tanto este Ayuntamiento pueda
disponer de un crédito suficiente para ser nom-
brado un sustituto, asumirá a más de las obli-
gaciones que como tal Guardia Municipal y Jefe
de los mismos le están conferidas, la de Alguacil
y del-Pública, por lo que tendrá la obliga-
ción de cumplir cuantos cometidos correspondan
a este cargo sin perjuicio de atender a los ante-
riormente citados =

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se dió por terminado el acto, orde-
nándose por el Sr. Alcalde Presidente de le-
vantar la sesión, siendo los reuñidos honra,
firmando los señores asistentes al acto, de

todos lo cual yo, el Secretario, certifico = Sobre
raspado: "Antonio Rodríguez Friera" = Vale =

Antonio León

Antonio Rodríguez

Antonio Espino

Segundo Ortíz



Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el
día uno de junio de 1940

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio León Millán
Gestores
D. Antonio Rodríguez Friera
Antonio Espino Vives
Secretario
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las
veintidos horas del día uno de junio de mil nove-
cientos cuarenta, ante el Sr. Alcalde Presidente D.
Antonio León Millán, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales de este municipio los señores que al
margen se expresan, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en la forma acordada -

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde or-
denada, se procedió a la lectura de la sesión an-
terior que fué aprobada por unanimidad, dándose
inmediatamente cuenta de la correspondencia
habida, ordenándose su despacho.

Seguidamente se acordó el nombramiento para
Comisionados de los meses correspondientes a los recu-
plares de 1936 a 1941 que el próximo día 6 han
de presentarse a Juicio de Revisión ante la Junta
de Clasificación de Villanueva de la Serena, a favor
del concejal D. Antonio Rodríguez Friera, debiéndosele
formular un libramiento por valor de doce cen-

tas posetas, con cargo al Capítulo primero para atender a los gastos que se le origine y papeles de socorro a los casos de referencia =

Por la Presidencia se dió cuenta de haber autorizado en Banderas para retirar de la Sección de Estadísticas el apéndice a la Rectificación Anual del Padrón Municipal de habitantes correspondiente al año 1939 que ha de regir en este Municipio el corriente ejercicio, habiendo merecido su aprobación por todos los asistentes por haberlo sido la Srta. Primitiva Ortíz Mateos =

Acto seguido, por el Sr. Presidente se dió cuenta de la ineludible necesidad de adquirir una máquina de escribir para las oficinas municipales, toda vez que significa gran ventaja y economía tanto para la administración municipal como para los propios funcionarios administrativos y manifiesta que habiendo sido ofrecida la que es de tipo 12, marca Remington n.º 2-35368, bajo el precio de 2.450 ptas. propone su adquisición debiendo ser cauceada por la portátil existente bajo el precio de 800 ptas. que se ha estipulado =

Abierta discusión sobre el particular y comprendiéndose las razones potestativas reseñadas, se acuerda por unanimidad su adquisición definitiva en la forma indicada, por lo que deberá abonarse la suma de mil seiscientos cincuenta posetas con cargo a este Ayuntamiento y consignación en el capítulo correspondiente =

Seguidamente se acordó el pago a Pablo Simeón Millán de un socorro facilitado al enfermo Rafael Vivero deán para su sostenimiento en la enfermedad, por valor de 300 ptas. con cargo al capítulo 8.º art.º 5 de este presupuesto y se dispone continúe siendo socorrido hasta su restablecimiento o que se dispunga lo contrario = Igualmente y por haber sido propuesto a esta

gestora por el Inspector Municipal se acuerda el pago de 6'90 ptas. con cargo al Cap. 18 de una caja de Clorina - Heyden para ser suministrada a enfermos de la localidad ~~incluidos~~ en la Beneficencia Municipal =



Seguientemente se dió cuenta de haber sido aprobados por la Excma. Diputación Provincial el pago de Cédulas Personales para el corriente ejercicio sin que se haya producido reclamación alguna.

Acto seguido se acordó el pago una receta de específicos a favor de la enferma de Beneficencia Inocencia Puerto Muroy, por valor de 4 ptas. con cargo al Cap. 18 =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se ordenó que se levantada la sesión, dándose por terminada a las rein- titas horas, firmando los señores asistentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio León Antonio Espino
Antonio Rodríguez

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de junio de mil novecientos cuarenta =

- | | |
|------------------------------|------------|
| Señores asistentes | |
| Alcalde-Presidente | |
| D. Antonio León Millán | gestores |
| D. Antonio Rodríguez Priores | |
| Antonio Espino | Secretario |
| D. Segundo Ortíz | Montes |

En la villa de Trasierra, siendo las reinte horas del día quince de junio de mil no-vecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Con-sistoriales de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-cia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán y con asistencia del infrascrito Secretario, los señ. que al margen se expresan, al objeto de cele-

brar sesión ordinaria en la forma acordada =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde ordenada, se procedió por el infrascrito Secretario a dar lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, dándose cuenta seguidamente de la correspondencia habida y ordenándose su despacho y se tomaron los siguientes acuerdos:

Visto el escrito que dirige a esta Alcaldía el Delegado Provincial de F. E. E. y de las O. N. S. por el que interesa se dé cuenta de los niños pobres que este Ayuntamiento puede subvencionar a razón de 300 pesetas por cada uno para veranos en las playas de Punta Mueña (Huelva) y Cádiz, y previa deliberación de los señores asistentes, vista las circunstancias tan deplorables y falta de recursos con que cuenta este Ayuntamiento actualmente como consecuencia de la época atravesada y atrasos administrativos, se acuerda por unanimidad comunicarle a referido Sr. Delegado Provincial de F. E. la imposibilidad de atender su petición, sintiendo esta Corporación no poder ser una más entre los muchos que sin duda colaboran a tan altruista idea, dando lugar a una desatención inmerecedora.

Seguidamente se acordó el pago de una factura por valor de 100 pto. presentada por el electricista de Alcega D. Juan Vázquez, importe de folios impresos suministrados a este Ayuntamiento para el alumbrado público, cuyo libramiento será extendido por dicha cantidad con cargo al capítulo 4.º del Presupuesto.

Igualmente se acuerda el pago de 11.30 pto. a la Farmacia Castiella Perer, de Sevilla, importe de una receta suministrada a favor del enfermo de la Beneficencia Sordalio Alcuéscaz Rodríguez, cuyo libramiento se extenderá con cargo al cap. 18.º =

De igual forma se acuerda el pago de 97 ptoas. a la Comisión local de subsidio al combatiente de esta villa, importe de material invertido por referida Comisión, como asimismo varios facturas y recibos por valor de 107'75 ptoas, importe de material invertido en en las oficinas de este Ayuntamiento, y 157 ptoas. por jornales a Salvador Peruán del Espino, inversiones en el Cementerio y Escuelas Nacionales, todos ellos con cargo a los Capítulos 18, 6º y 10º respectivamente correspondiendo 50 ptoas. al capi: 7º art: 3º =

Seguidamente se acuerda el pago de un sueldo importante en 60 ptoas. a favor de la enferma de esta Beneficencia Agustina Hernandez Carrascal, para que pueda trasladarse a Sevilla, donde ha de sufrir una operación quirúrgica, debiéndosele extender el oportuno libramiento con cargo al capítulo 18 =

Acto seguido se acuerda el pago de 32'45 (treinta y dos cuarenta y cinco) ptoas. con cargo al capítulo 18, a favor del recibo de la Beneficencia José Muñoz Alouescar, en concepto de sueldo por medicamentos, viaje y visita de médicos en alquería a su esposa =

Igualmente se acordó interesar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia prorrogar los Ordenanzas Municipales de este pueblo hasta fin del corriente ejercicio, que han regido en los años 1937 y 1938, toda vez que dado el trabajo de esta oficina y la premura de ello, no es posible proceder a la formalización de otras nuevas para regir el corriente =

Alada cuenta del expediente que se instruye a favor del mozo n.º del alistamiento de 1936 Clefario Doñe Herrojo, este Ayuntamiento acuerda declararle soldado con prórroga de 1ª clase a los efectos de sujs al rinda y polre a la que practique, como

comprendido en el caso 2.º del artículo 265 de la vigente
Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, no habiéndose
producido reclamación =

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de no haberse
producido reclamación alguna en cuanto al tiempo que
ha permanecido expuesta al público la relación de los vo-
cales de los Comités de Evaluación del Reparti-
miento general de Utilidades para 1940, que en sesión
del día 15 de mayo último fué acordada =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se dió por terminada la presente, ordenándose por
el Sr. Alcalde se levante la sesión, siendo las rein-
tintas treinta horas y firman con él todos los se-
ñores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio León Antonio Rodríguez

Antonio Espino
Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el
día uno de julio de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio León Millán
Secretores
D. Antonio Rodríguez Prieto
D. Antonio Espino Sáez
Secretario
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasciera, siendo las veinte
horas del día uno de julio de mil novecientos
cuarenta, se reunieron en las casas consistoria-
les de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio León Millán y con asis-
tencia del infrascrito Secretario, los señores que
al margen se expresan, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en la forma acordada =

Abierta la sesión que fué ordenada por
el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que
fué aprobada por unanimidad, dándose inmedia-

tanamente cuenta de la correspondencia habida y ordenándose su despacho =

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de dos instancias presentadas por los señores D. Celestino Rebollo Jover, Cura Parroco y D. Agustín Maldonado Jimenez, por la que manifiestan renuncian a sus cargos que como vocales natos de las Comisiones de Graduación para el Reparto General de Utilidades han sido nombrados en sesión del 15 de mayo último, accediéndose a los beneficios que determinan los artículos 486 y 86 respectivamente del Estatuto Municipal vigente =

Los señores concurrentes, previa deliberación sobre este particular, acordaron por unanimidad concederle su conformidad, toda vez que consideraron justa y razonable las causas que exponen, disponiéndose se liberen, si procede, los suplentes que por riguroso orden preferente le correspondan, al objeto de suplir sus vacantes producidos y se de cuenta de ello a los interesados =

Igualmente, se acordó el pago, con cargo al Capítulo 18, por no haber consignación en Presupuestos, de un donativo para la Cruz Roja Española por valor de 15 pto. con motivo de la Fiesta de la Bandera, celebrada en toda España el día 24 de junio ppd. debiéndose extender el oportuno libramiento =

Se dió cuenta de una factura presentada por la Farmacéutica de Alarcón D^a María F. Frandino, importante en 37'35 pto., que corresponde a medicamentos suministrados a los pobres de esta Beneficencia durante todo el año 1939, procediéndose a su aprobación por unanimidad y autorizándose su pago con cargo al Capítulo 19 =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por



el Sr. Presidente se declaró terminada la sesión, levantándose esta a las veintuna hora diez minutos, y firmando los señores asistentes al acto, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Antonio León Antonio Rodríguez
Antonio Espino

Segundo Ortíz

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día diez de julio de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. Antonio León Millán
Festores

D. Antonio Rodríguez

Antonio Espino
Secretario

D. Segundo Ortíz

En la villa de Escalera, siendo las veinte horas del día diez de julio de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los señores festores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto en solo del actual =

Abierta la sesión que fue ordenada por el Sr. Presidente, por el infrascrito se dió lectura de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se procedió a dar cuenta de la necesidad de nombrar un nuevo vocal nato por la Parte Personal que supla la vacante producida por el que en sesión del día 15 de mayo último fue nombrado D. Agustín Maldonado Siqueiros cuya renuncia le fue admitida en sesión del día 1.º del actual como accipido a los beneficios del art. 86 del vigente Estatuto Municipal. Seguidamente se procedió a la censura de los documentos

que por la contribucion rística obra en estos ofi-
cines, siendo designado por unanimidad para este
cargo el vecino D. Emilio Garcia Mateos que es al
que por turno riguroso en sentido legal le corres-
ponde.



Igualmente se acordó comunicando al intere-
sado su nombramiento y hacer publicos este acuer-
do por medio de bandos y edictos que se harán pú-
blicos en los sitios de costumbre como igualmente
dirigir otro al Excmo. N. Gobernador Civil de la
provincia para su insercion en el B.O. de la mis-
ma a efectos de reclamaciones, dandose posesion
de su cargo en tiempo oportuno si procede =



Y no habiendo más asuntos de que
tratar, por el Sr. Presidente se declaró termina-
do este acto, levantándose la sesion y firmados
los señores asistentes al mismo, de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico =

Antonio Leon Antonio Rodriguez
Antonio Espino

Segundo Ortés

Sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria el
dia quince de julio de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Leon Millan
Pastores
D. Antonio Rodriguez Prieto
Antonio Espino Ortés
Secretario
D. Segundo Ortés Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las
veinte horas del dia quince de julio de mil
novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Leon Millan y con
asistencia del infrascripto Secretario, se reunie-
ron en las Casas Consistoriales de este muni-
cipio los señores que al margen se expresan,

al objeto de celebrar Sesión ordinaria en la forma que prontamente se tiene acordada.

Abierta la Sesión y ordenada por el H. Presidente, el infrascrito Secretario procedió a dar lectura de la anterior, habiéndose acordado su aprobación por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y se ordenó su despacho, procediéndose a formalizar los siguientes acuerdos:

dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 en cuanto a la provisión de la vacante existente del encargado de la Oficina del Registro de Colocación Obrera, con el sueldo anual de 750 ptas. que figura en el Cap. 9.º del Presupuesto actual, debiéndose publicar en el B.O. de la provincia =

Autorizar a D. Juan Cuesta para la confección de los documentos calibratorios de rústica para 1941, por el pago de 60 ptas. de gratificación con cargo al Cap. 1.º =

Aprobar un pago de 57 ptas. efectuado en el Registro de la Propiedad del partido por atrasos de Personas Jurídicas, incluyendo multas y moratoria, con cargo al Cap. 17 y 18 respectivamente.

Acordar el pago de 3'35 ptas. por el 5% de arrendamiento a la Tesorería de Hacienda Municipal por el antel mencionado concepto con cargo al cap. 18 =

Aprobación de un pago de 60'53 ptas. efectuado a la Hacienda Municipal por el concepto de derechos Reales, según certificación n.º 28 que notifica de atrasos, siendo con cargo al cap. 19 = Igualmente el pago de 3'20 ptas. por gastos de giro de referida cantidad con cargo al Cap. 18

Acordar el pago de 30'08 ptas. importe del 5% de arrendamiento a la Tesorería de Hacienda por el antel mencionado concepto con cargo al Cap. 18 =

Aprobación de un pago efectuado a la Diputación Provincial por varios conceptos por valor de

= 2. 141' 87 pto. con cargo al Cap. 19 e igualmente una peseta por gastos de envío con cargo al Cap. 18 =

Se acuerda el pago de un recumbido a "Ministerio Municipal" por valor de 21' 85 pto. por gastos de material de oficinas, con cargo al Cap. 6.º

Un frasco de tinta para la oficina a Carmen León, por valor de 12' 80 pto., al Cap. 6.º

Aprobar pagos de socorros de medicina facilitados a los mozos de la casa León, José M.ª Santos Pérez y Rafael Henos con cargo al Cap. 1.º =

Se dio conformidad a la cuenta del 3.º trimestre del año actual presentada por el Agente D. Benito Velasco =

Aprobación de 400 pto. de multas impuestas a 16 vecinos de esta villa a razón de 25 pto. cada uno, por infracción de existencias de aceite y no haber prestado declaración como estaba ordenado =

Se le conceden quince días de licencia por enfermedad al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ortíz Mateos, autorizándose a delegar en el oficial de Secretario D. Juan Maldonado durante el tiempo de su ausencia =

Seguidamente y en vista de que el día 30 del próximo mes de septiembre termina el plazo de arrendamiento de la dehesa Royal Carreola, se acordó que la misma se saque a subasta y que se desarrolle por Secretario el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la misma sea por término de un año; que la subasta se celebre el día 30 de referido mes de septiembre; que el precio anual sea el de mil setecientos cincuenta pesetas y que el tipo de licitación sea expresado en un solo plazo, cinco días después de la adjudicación definitiva de la subasta =

Acto seguido se acordó el pago de cien pesetas al Depositario, por lo abonado al Secretario en un viaje

efectuado a Badajoz para asuntos oficiales de este Ayuntamiento el día doce de junio ppd.^o, cuyo importe se autoriza con cargo al Cap. 2.^o del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el H. Alcalde se ordenó quedarse levantada la sesión habiendo terminado esta a las veintidos horas y quince minutos y firmando los señores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Antonio Espino Antonio Leon
Antonio Rodríguez
Segundo Ortíz

Diligencia 3.^a de junio y^o, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar =

Trasierra 1.^a de agosto de 1940

V. B.
El Alcalde
Antonio Leon

Segundo Ortíz

Diligencia 3.^a de junio y^o, el Secretario accidental, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de que tratar =

Trasierra 1.^a de agosto de 1940

V. B.
El Alcalde
Antonio Leon

Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Antonio León Millán
 Jefe de
 D. Antonio Rodríguez Frías
 " Antonio Espinosa Viera
 Secretarios
 D. Segundo Outez Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del día uno de septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunió en las Casas Consistoriales de este municipio los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en la forma que previamente se tiene acordada. Abierta la Sesión y ordenado por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario procedió a dar lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho, procediéndose a formalizar los siguientes acuerdos:

Admitir la instancia presentada por D. Bartolomé Fernández Rodríguez que como aspirante se ha presentado al concurso acordado por esta Corporación en Sesión del día 15 de mayo último, para proveer la vacante de Recaudador de exacciones municipales, concediéndose un plazo hasta cinco días antes de su presentación a examen para que presente la documentación exigida en el concurso, sin cuyo requisito será desestimada su petición una vez transcurrido el plazo señalado =

Dar cuenta a la Superioridad de la instancia presentada y declarar desierto las otras dos vacantes concursadas por falta de aspirantes =

Poner conformidad a la reunión celebrada en el día de hoy por los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento



temientos de Reina, Casas de Reina y Erasmias, re-
lativa al acuerdo tomado por los mismos sobre la
forma en que han de regirse para la confección
de los Repartimientos de Utilidades de los años 1940
y siguientes =

Disponer la suscripción a este Ayuntamiento
del Boletín Oficial del Estado a partir del proxi-
mo día 1.º de octubre, atendiendo a los gastos que
origina con la consignación que prontamente se tiene
decordada en el Capítulo correspondiente y autorizan-
do al Sr. Alcalde Presidente para que recabe su
adquisición en la forma que mejor proceda =

Proceder a la reparación y blanqueos de los edificios
del Ayuntamiento y Escuelas y parimentación de un
pequeño trozo de la Plaza de Falange en las proxi-
midades del edificio de las Casas Consistoriales; todo
ello en cargo a los capítulos 10 y 11 del Presupuesto,
quedando autorizado para su organización el Sr. Al-
calde y nombrando maestro de las obras que se en-
cuentra al vecino Carmelo Rodríguez Landis con el
personal que considere necesario, debiéndose dar cuen-
ta, una vez terminados estos trabajos, al Ayuntamiento
para su aprobación o discusión oportuna =

Conceder un socorro diario de una peseta de
sedie a partir del día 16 del actual al enfermo de
la Beneficencia Audalis Alcuescar Rodríguez con
cargo al Capítulo 8.º, debiéndosele facilitar hasta tan-
to se disponga lo contrario =

Abonar 20 pto. con cargo al Capítulo 1.º al Con-
sultor del Ayuntamiento por el ejercicio actual =

Aprobar el pago efectuado por el depositario de
48957 pto. al Servicio de Pósitos, correspondiente
al actual ejercicio y extender el oportuno libramiento
con cargo al Capítulo 13 =

Abonar 112 ptas con cargo al Cap. 1.º al Boletín oficial de la provincia correspondiente a la suscripción del Ejercicio actual =

Abonar con cargo al Capítulo 11 una conferencia por valor de 155 ptas celebrada con Villanueva de la Serena, Caja de Recluta, por el Sr. Secretario =

Abonar con cargo al capítulo 19 al depositario 1050 ptas. resto del crédito recobrados a favor de Hauseris & Pius y aprobar el pago de 450 ptas. que bajo el libramiento n.º 45 se ha efectuado =

Abonar al Sr. Secretario 18'15 ptas. con cargo al capítulo 6.º, importe del material y correo que ha invertido =

Aprobar el pago hecho con cargo al Cap. 6.º a favor de Felipe Guillén, bajo el número 43, de 12 ptas. invertidas en picón para las oficinas municipales =

Abonar al Ayuntamiento de Almería con cargo al Capítulo 18 por no haber consignación en presupuesto, la cantidad de 79'55 ptas., importe de la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento, por denuncia de la tropa francesa contra ataques aereos, según promueve la orden inserta en el B. O. de la provincia de 4 de diciembre último =

Abonar al Patronato local de Formación Profesional de Badajoz la cantidad de 474 ptas. con cargo al capítulo 19 que corresponde a los cuotes de los años 1938 y 1939 en partes iguales =

Abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de 1500 ptas. a cuenta de las cantidades que se le adeudan por años atrasados =

A Guadalupe Santos, de Almería, por un recibo importe de tintos mínimos para documentos de quintos, 9 ptas. con cargo al Capítulo 1.º =

A la librería "de las" de Madrid, un recumbollo



por valor de 11 ptas. con cargo al Cap. 6.º

A Suministros Municipales de Barcelona, un recibo por valor de 14.50 ptas. con cargo al Cap. 6.º

A F. Garcia Minor, de Valencia, un recibo por valor de 8 ptas. con cargo al Cap. 6.º

Al enfermo de la Beneficencia José Viera Bonallo por una receta de 20.70 ptas. al Cap. 18 =

A doctor Simoner Neres, por haber dado muerte a un animal dañino, 3 ptas. con cargo al Cap. 4.º

A "Unión de Municipios Españoles" de Madrid, un recibo de 30 ptas. con cargo al Cap. 1.º

A la Minera Extremeña, una letra por valor de 134.85 ptas. importe del material de oficina suministrado durante el 2.º trimestre

A la Delegación de Hacienda, un recibo de la Contribución Industrial, tipo Territorial, correspondiente al 2.º trimestre de 1940, con cargo al Cap. 1.º 27.25 ptas. y 5.45 ptas. con cargo al Cap. 18, que importa el 20% de apremio =

A la misma, por 4 recibos trimestrales correspondientes al ejercicio de 1939, por los contribuciones de Utilidades de empleados, 341.66 ptas. con cargo al capítulo 19 y 179.00 ptas. con cargo al Cap. 18, importe del apremio del 20%, por la anterior suma.

Tras haberse suscitado asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose a las veintinueve treinta hora y firmando los Sres. asistentes al acto, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico sobre raspado "4.9.00" Vale =

Antonio León

Antonio Rodríguez

Antonio Espino

Segundo Ortíz

Utilización: Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no haber asuntos de que tratar =

Érasierra 15 septiembre de 1940

V. P.
El Alcalde
Antonio Millán

El Secretario
Segundo Ortíz



Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio León Millán

Jestores

D. Antonio Rodríguez Frías

D. Antonio Espino Vicos

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Éra Sierra, siendo las veinte horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán, los señores jestores que al margen se expresan y con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto =

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se ordenó la lectura de la anterior que fué cumplimentada por el infrascrito Secretario, quedando aprobada por unanimidad =

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta que, como ya conocen por las citaciones emitidas, el objeto de la presente es dar cuenta de la suspensión que con carácter provisional ha ordenado de empleos y sueldo en decreto de 16 del actual contra el guardia municipal de este Ayuntamiento D. Francisco Guardado Millán, fundándose en que tiene completamente abandonado el cargo, tanto en lo que respecta a la guardia del campo como en el orden público y

denial obligaciones en la localidad que se le tienen encomendados. Y habiendo tenido conocimiento de que en la noche del 15, precisamente día festivo, después de embriagarse y dar el espectáculo correspondiente, sostuvo palabras con otros vecinos de la localidad, e intentó agredir con una navaja en su propio domicilio al fester Sr. Rodríguez Frieros, insultando además con palabras groseras y malsonantes a la Autoridad del Alcalde, intentando agredir al poder privado de mencionada Autoridad, y procediendo en un todo de una forma indigna de su cargo y aun de ciudadano. = Hace constar el Sr. Presidente que esta forma de proceder está ocurriendo desde hace muchos tiempos sin que por ello haya observado la menor falta de sumisión, no obstante haber sido aprehendido en sesión celebrada por esta Corporación en 5 de febrero últimos, haciendo caso omiso a las ordenes y mandatos que se le encomienda so-
lamente desobedecer constantemente. Es muy digno de hacer presente - dice el Sr. Presidente - que en la mencionada noche del 15 tuvo palabras con el que también es Guardia Municipal y hubo de decirle que la diferencia de sueldo entre 150 cts. que gana uno que él y la de 150 pts. que es lo que le corresponde, se la guardan entre el Sr. Alcalde y el otro, dando a entender con ello que quiere, o bien entre el Concejal Rodríguez Frieros o el Secretario del Ayuntamiento =

Y por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que por la presente es la segunda vez que es aprehendido y visto que las faltas cometidas se agravan considerablemente, con el lodorismo y repetición consiguiente que por esta forma de proceder de-
na consigo a la dignidad de una festeria Municipal, entienda debe imponerse un correctivo

postulante o instruido el oportuno expediente de destitución si así procede.



Abierta discusión sobre este particular y tola vez que el Sr. Rodríguez Pinedo manifestó por cierto cuanto hace constar el Sr. Alcalde, ya que el verídico tanto el intento de aprehensión con arma blanca, como tratar de usurpadores al Alcalde y otro de los intereses antes mencionados y previa deliberación de los Sres. asistentes, acuerdan por unanimidad imponerle un correctivo de veinte días de suspensión de empleo y sueldo, que han de empezar a contarse a partir del día 16 antes mencionado por el Sr. Presidente, haciéndose uso de las facultades que confiere el artículo 195 en su párrafo 2º de la vigente Ley Municipal por considerarlo comprendido en los casos 1º, 2º y 5º por lo menos, de las faltas graves que enumera el art. 194 de mencionada Ley Municipal, debiéndosele comunicar seguidamente al interesado, haciéndosele saber las facultades que en recurso de alzada le están conferidas contra este acuerdo y dar cuenta, además, a la Comisión Comarcal de Militados de guerra por la Patria de Ahrens, del acuerdo tomado, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Seguidamente y en virtud de considerar por los Sres. asistentes como comprendido en el caso 3º del artículo 194 de tan repetida Ley Municipal y por tratarse del primer aprehimiento, acuerdan por unanimidad imponer cinco días de suspensión de empleo y sueldo que empezarán a contarse a partir del día de mañana, al Guardia Municipal D. Antonio López Herrojo, debiéndose estudiar el oportuno expediente con arreglo a lo prevenido en el artículo 196 de citada

primero de capresada del Municipal, sin que por ello haya lugar a dar cuenta a la Comisión de Mutilados antes expresada, toda vez que la falta cometida y obstinada se considera insuficiente para este trámite =

Acto seguido y para regularizar los servicios que en estos días deben prestar estos guardias se acuerda nombrar provisionalmente y durante cinco días a partir del de mañana, al vecino Cipriano Hernaldo Bermudez, con el haber diario de cuatro pesos con cincuenta céntimos, con cargo al capítulo 3º que figura en Presupuesto =

Sus habiéndose unido asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto, levantándose la presente a los veintidos horas y firmando los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio León Antonio Espino
Antonio Rodríguez

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día uno de octubre de 1940 =

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio León Millán
Pastores
D. Antonio Rodríguez Fierro
" Antonio Espino Niery
Secretario
D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Brasiera, siendo las veintidós horas del día uno de octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán, los señores pastores que al margen se expresan, asistidos del inscrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en la forma acordada.

Abierta la sesión que lo fue por el Sr. Presidente, el inscrito Secretario dió lectura íntegra a la

sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Secundamente se dió cuenta de la correspondencia habida y se tomaron los siguientes acuerdos:

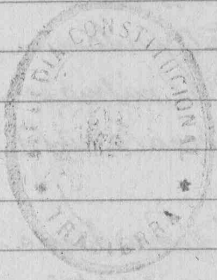
Conceder un mes de licencia sin sueldo para asuntos propios al guardia Municipal D. Francisco Guardado Millán, que empezará a contar a partir del próximo día 6 del actual.

Nombrar con carácter de interino y hasta tanto se reintegre a su destino el anterior, para guardia Municipal rural de este Ayuntamiento al vecino Amiceto Espino Guardado, debiéndosele extender el oportuno nombramiento y disfrutar el haber diario de cuatro pesetas con cargo al Capítulo 3.º a partir del día de hoy.

Reconocer un crédito de mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cargo al Capítulo 1.º para el próximo presupuesto de 1941, al vecino D. Juan José de la Rosa Ladrón, en virtud de los trabajos administrativos y de quintas que con carácter extraordinario ha prestado a este Ayuntamiento en el año actual.

Modificar el último acuerdo que figura en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio último, relativo al pago que con cargo al capítulo 3.º se tenía tomado a favor del Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Secundino Ortíz Mateos, en el sentido de abonar 100 ptas. por un viaje a Badajoz, debiendo ser reconocido un crédito a favor del mismo y por expresada suma, con cargo al capítulo 1.º del próximo ejercicio de 1941. =

Modificar el acuerdo que figura en la sesión ordinaria celebrada en 1.º de septiembre último, relativo al pago que con cargo al capítulo 18 se tenía tomado, para abonar al Ayuntamiento de Alcorca la cantidad de 7956 ptas., importe de la derrama



que ha correspondido a este pueblo por defensa pasiva
antiaérea, debiendo ser reconocido un crédito a favor
del mismo por expresada suma y con cargo al Capí-
tulo 1.º del próximo ejercicio de 1941 =

Conceder un crédito al Sr. Alcalde D. Antonio
deón Millán, por valor de 77'60 ptas. con cargo al
Capítulo 1.º del referido presupuesto de 1941, importe
de un viaje efectuado a Madrid con otros Alcaldes
del Partido para tratar de los conflictos de Marina y
pan de esta localidad =

Abonar una gratificación de 300 ptas. con cargo al
Capítulo 18, al Sr. Secretario D. Segundo Ortíz Mateo, en vir-
tud de trabajos extraordinarios prestados a este Ayuntamien-
to con motivo del último alistamiento y 30 ptas. al mismo, con
cargo al Cap. 2.º por lo mismo efectuado en Alhucema para asuntos
especiales relacionados con este Municipio =

Abonar al vecino de la Beneficencia José Viera Bona-
llo, una receta de medicamentos por valor de 21 ptas.
con cargo al Capítulo 18 =

Al Sr. Secretario del Ayuntamiento con cargo al Ca-
pítulo 6.º 57'85 ptas. importe de correos y recargas inin-
termitidas en las oficinas municipales =

Al vecino Arnelio Varela Godoy, 16 ptas. y a Antonio
Rodríguez Carreño, 15 ptas., todo ello con cargo al Capítulo
6.º, en virtud de haber suministrado picos para califica-
ción de las oficinas municipales =

Al Sr. Secretario, con cargo al Cap. 11, 3'85 ptas. importe
de un telegrama de felicitación dirigido en el día de hoy
a S. E. el Caudillo =

A D. José Muñoz Rioja, 30 ptas. con cargo al Capí-
tulo 18, importe de una reparación y limpieza efectua-
da a la máquina de escribir de este Ayuntamiento =

Al depositario, 134 ptas. con cargo al capítulo 18, coste
de impresos por certificaciones al Carcelario y Perseu de

cuotas atrasadas presentadas por el agente D. Francisco Sandoval =

Al vecino de la Beneficencia Sandoval Almeraz Rodríguez, una receta de medicamentos por valor de 16 pta., con cargo al capítulo 8.º =

A D. Benito Velasco Acero, agente en la Capital, 84'92 pta., con cargo al Cap. 19, importe de su cuenta correspondiente al 4.º trimestre del año 1939 =

Se aprueban y presta conformidad por los Sres. asistentes, a los siguientes ingresos resumidos, realizados hasta fin de septiembre último durante el actual ejercicio: 8'25 pta. en el Cap. 5.º = 737'25 pta. en el Cap. 10 = 175 pta. en el Cap. 11 = 22.571'17 pta. en el Cap. 15 y 143'70 pta. fuera de presupuesto, cuyos ingresos ascienden a un total de 23.635'37 pta. que han sido debidamente formalizados =

Igualmente se aprueban y prestan conformidad a los siguientes gastos efectuados, cuyos acuerdos han dejado involuntariamente de tomarse: =

A D. José Maudouin, 1075 pta., importe de su crédito reconocido, con cargo al Cap. 1.º bajo los libramientos números 8762 =

Al Soldado Manuel Molde, por un socorro para trasladarse a Badajoz, en virtud de haber acompañado a esta localidad al soldado enfermo Antonio de la Rosa Rodríguez, cuyo importe de 8 pta. figura bajo el libramiento número 67 con cargo al Cap. 1.º =

Al Guardia Municipal Cipriano Hernandez, 410'60 pta., importe de su haber correspondiente al 1.º trimestre del año actual, con cargo al Cap. 3.º y bajo el libramiento n.º 6 =

Al J. Municipal Francisco Guardado, 420 pta., importe de su haber correspondiente a los dos primeros trimestres del año actual con cargo al Cap. 3.º y bajo los libramientos números 8760 =

Al Guardia Municipal Antonio López Herrojo, 410'60 pta. importe de su haber correspondiente al 2.º trimestre del año actual, con cargo al Cap. 3.º y bajo el libramiento n.º 59 =

Al Secretario del Ayunt. D. Segundo Ortiz Mateos, 1.750 pta., importe de su haber correspondiente al 1.º trimestre y restos del 2.º del año actual, con cargo al Capítulo 6.º y bajo los libramientos números 9 y 57 =

Al Oficial de Secretario D. Juan Maldonado Molano, 1.500 pta., importe de su haber correspondiente a los trimestres 1.º y 2.º del año actual, con cargo al Capítulo 6.º y bajo los libramientos números 2 y 58 =

A la encargada de la limpieza Ramona Carrascal Carco, 6250 pta., importe de su gratificación correspondiente a los trimestres 1.º y 2.º del año actual, con cargo al Capítulo 6.º y bajo los libramientos n.º 4 y 61 =

Al Médico D. Antonio Bernaldo Celis, 1171'48 pta., importe de sus haberes correspondientes a los meses de enero a abril, ambos inclusive, con cargo al Cap. 8.º y bajo el libramiento n.º 72 =

Al Oficial de Secretario D. Juan Maldonado, 602'40 pta., importe de su haber correspondiente al 4.º trimestre del año 1939, bajo el libramiento n.º 1 =

A la encargada de la limpieza Ramona Carrascal, 25 pta., por su gratificación en igual trimestre, bajo el libramiento n.º 3 =

Al Guardia Municipal Cipriano Herando, 165 pta., restos de su haber en igual trimestre, bajo el libramiento n.º 5 =

Al Guardia Municipal Francisco Guadalupe, 265 pta., por igual concepto y trimestre bajo el libramiento n.º 7 =

Al Médico D. Antonio Bernaldo, 1.750'62 pta., importe de sus haberes correspondientes a los meses de agosto a octubre de 1938; de 1.º de noviembre a 11 de diciembre de 1938 y de 14 de noviembre a 11 de diciembre de 1939, bajo los

libramientos n.º 30 y 69. =

A los Veterinarios de la mancomunidad, 1.252'38 ptas., importe de sus haberes y derechos por reconocimientos de cerdos, correspondientes a los años 1937, 1938 y 1939, bajo los libramientos números 30 y 70. =

Al Instituto Provincial de Higiene, por aportación de 1938, 38'46 ptas. bajo el libramiento n.º 32. =

A la Diputación Provincial, por aportación de 1939, 88'75 ptas., bajo los libramientos números 33 y 44. =

A la Sección Provincial de Hacienda, por atrasos del 30% de Propios, 136'48 ptas., bajo los libramientos números 65 y 66. =

A la Mancomunidad Sanitaria, por atenciones farmacéuticas de los años 1938 y 1939, la cantidad de 591'41 ptas., bajo el libramiento n.º 71. =

Por cuotas de Médico Forense del Partido correspondientes a los años 1936-37-38 y 39, la cantidad de 306'52 ptas. bajo el libramiento n.º 73. =

Por cuotas Contingente y Carcelario hasta fin del año 1939, la cantidad de 384'20 ptas. bajo el libramiento n.º 74. =

Siendo todos estos con cargo al Capítulo 19. =

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acto, levantándose la presente a las veintidos horas quince minutos y firmando los señores concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Introsheon

Antonio Espino

Antonio Espino

Sequedo Ortiz

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día siete de octubre de 1940

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Jesús Millán

Señores Jesters

D. Antonio Rodríguez Prieto

" Antonio Espino Mier

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasiona, siendo las rein-
te horas del día siete de octubre de mil nove-
cientos cuarenta, se reunieron bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Millán,
los señores jesters que al margen se expre-
san, asistidos del infrascripto Secretario D. Se-
gundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria convocada al efecto.

Abierta la sesión que lo fue por el Sr. Pre-
sidente, el Sr. Secretario dió lectura íntegra a la au-
terior que fué aprobada por unanimidad en todas
sus partes.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se manifestó que
como ya conocen, el objeto de la presente es la de dar
cuenta de un telegrama recibido en el día de ayer
por el que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia ordena su presentación ante él en su despacho
oficial el próximo día nueve a las doce de su mañana,
por lo que en vista de ello y teniendo que ausentarse en
el día de mañana, solicita sea acordada la consignación
correspondiente como asimismo para el Sr. Secretario
quien también deberá acompañar.

En vista de ello y previa breve deliberación,
se acuerda por unanimidad sea consignada la can-
tidad total de doscientos cincuenta pesetas, que
abonará el Sr. Depositario y de la que lo será exten-
dida el oportuno libramiento con cargo al capítulo 1.º
del próximo presupuesto de 1941, en el que se le recono-
ce un crédito, por no existir actualmente consignación
suficiente para ello, debiendo quedar durante la
ausencia de los mismos, la Alcaldía a cargo del Jester

D. Antonio Requena Prieto y la Secretaria a cargo del oficial de la misma D. Juan Maldonado Molano.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado este acto, levantándose la misma a las veinte horas cuarenta y cinco minutos, firmando los Sres. asistentes de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Antonio Leon

Antonio Espino

Antonio Requena

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de octubre de mil novecientos cuarenta =

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio de los Millán

Sres. Gestores

D. Antonio Requena Prieto

" Antonio Espino Prieto

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de los Millán, los señores gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada =

Abierta la sesión que lo fué por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dió lectura íntegra a la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia habida y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. D. Juan Cuosta para que nuevamente proceda a la confección de los documentos celebratorios de rústica para 1941, según el presupuesto, con cargo al Capítulo 1º, de 20 ptas. además de las ya acordadas en sesión del día 15 de julio último =

Aumentar en un 4% el total del presupuesto para

el próximo ejercicio de 1941, con destino a la elaboración que todos los Ayuntamientos de la Provincia han de prestar para la construcción de un nuevo cuartel de F.E.E. y de las I.O.N.S. en Badajoz.

Abonar al depositario la cantidad de sesenta pesetas con cargo al Cap. 8.º importe de lo satisfecho para ayuda al vecino Silvano Rodríguez Rodríguez, para trasladarse al Sanatorio de Antituberculosos de "La Poyata" en término de Palomas, de esta provincia, donde ha estado ingresado. =

Anticipar el pago proporcionalmente y por trimestres vencidos, a partir del próximo ejercicio de 1941, al Sr. Secretario del Ayuntamiento la consignación de material para la oficina que figura en el Cap. 6.º art. 1.º partida 5.ª de donde éste responde con la misma a la asistencia necesaria.

Abonar al Sr. Alcalde con cargo al Cap. 18, la cantidad de 15 ptas., importe de los gastos que ha originado con motivo de los distintos giro impuestos en los Bancos de ahorro por cuotas de este Municipio.

Abonar a la Muestra Extremadura 75 ptas. con cargo al Cap. 6.º importe de material suministrado al Juzgado Municipal de esta villa =

Abonar a D. Benito Velasco, con cargo al Cap. 1.º la cantidad de 3470 ptas. importe de suplidos abonados por el mismo, según justifica en su cuenta presentada correspondiente al 1.º trimestre del año actual; 150 ptas. con cargo al Cap. 6.º por su cuenta como agente correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio actual y 1565 ptas. por suplidos que también justifica con cargo a igual capítulo.

Abonar a la Diputación Provincial 4897 pesetas, a cuenta de aportación municipal, correspondiente al actual ejercicio, con cargo al capítulo 1.º y 8024 pesetas a la misma, por igual concepto correspondien-

te al año 1939, con cargo al capítulo 19 =

Abonar a la Imprenta Simeyer, de Huera, un recumbollo por valor de 38'40 pesetas, con cargo al capítulo 6º, importe de material suministrado a esta oficina. =

Abonar al Instituto Nacional de Previsión, por cuotas desde el 1º trimestre de 1935 hasta fin del 2º trimestre de 1938, la cantidad de 469'80 ptas. con cargo al capítulo 19 =

Abonar a D. Marcelino Burgos Fernández la cantidad de 812'58 ptas. con cargo al capítulo 19, resto de los haberes que le deuda al mismo este Ayuntamiento como oficial 1º que fué del mismo.

Abonar al depositario D. Justo Espino Viera, con cargo al Cap. 19, la cantidad de 91'85 ptas. y con cargo al cap. 6º la de 873'75, importe total de su gratificación correspondiente al 4º trimestre de 1939 y los tres primeros trimestres del año actual, respectivamente.

Abonar al Sr. Alcalde con cargo al capítulo 2º la cantidad de 337'15 ptas. importe total de su compensación en concepto de gastos de representación, correspondiente a los tres primeros trimestres del año actual.

Abonar a Sordalis Alcuéscar Rodríguez, la cantidad de 18 ptas. con cargo al Cap. 8º, importe de 18 días que por estas enferias le han sido suministrados de leche a razón de una peseta diaria

liquidar 750 ptas. al Sr. Secretario; 750 ptas. al oficial de Secretarías y 31'25 ptas. a la encargada de la limpieza, importe de sus haberes correspondientes al 3º trimestre del ejercicio actual, todo ello con cargo al capítulo 6º =

A los guardias Municipales Antonio Lopez Ferris 388'10 ptas. y Francisco Guardado, 308 ptas. importe de sus haberes por el 3º trimestre con cargo al cap. 3º, una vez deducidos los multas.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente, de haber efectuado en Arcas Municipales, además de los ya dados cuenta en sesión del día 1.º del actual, los siguientes ingresos: 3.033'25 ptas. en el capítulo 1.º = 350'00 ptas. en el capítulo 2.º = 525'58 en el capítulo 9.º = 100 ptas. en el capítulo 11.º y 5.742'32 ptas. en el capítulo 15, de las cuales 12.941'05 ptas. ingresadas, corresponden 8.651'40 ptas. al efectuado por el Banco de Crédito Local de España en Madrid, a cuenta de la inscripción intransferible que al 4.º tiene este Ayuntamiento, correspondiente a los años 1936 a 1940, años inclusive, y 3.550 ptas. a ingreso efectuado por D. Luis Venegas Maldonado, que se ha quedado con la subasta celebrada en 30 de sept. último de la Heliosa Royal, para el ejercicio 1940-41 =

Acto seguido, se acuerda el pago al depositario de la cantidad de 20 ptas. con cargo al Cap. 2.º, importe de los gastos originados por los claveros de este Municipio al retirar del Banco en atrevera la cantidad antes consignada de 8.651'40 ptas. =

Y por último, el Sr. Presidente dió cuenta de los gastos originados en las últimas obras realizadas en este Municipio, de acuerdo con la sesión celebrada en 1.º de septiembre último, habiendo dado los siguientes resultados: noventa y dos pesetas en el edificio de las Escuelas Nacionales; noventa y nueve en el de las Casas Consistoriales y noventa y cinco en el de la calle Plaza de Falanga, cuyo importe total que asciende a mil ciento setenta y nueve pesetas se encuentran conforme con las relaciones de jornales y gastos de materiales que ha presentado el encargado de las obras D. Carmelo Rodríguez Jando, habiéndose encontrado las mismas expuestas al público por espacio de ocho días sin que se haya producido reclamación alguna. Por todo lo cual y encontrándolos conformes y

de acuerdo, se autoriza el pago de los mismos por cargo a los capitulos 10 y 11 y se presta la oportuna conformidad =



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto que firman los señores asistentes al mismo, siendo las veintidós horas quince minutos de todo lo cual, yo, el secretario, certifico =

Antonio León

Antonio Espino

Antonio Rodríguez

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día uno de noviembre de 1910

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio León Millán

Secretario

D. Antonio Espino Norel

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Etasisco, siendo las veinte horas del día uno de noviembre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas consistoriales de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortíz Mateos, no habiéndolo efectuado el Sr. D. Antonio Rodríguez Prieto por haber comunicado su contraria suferencia, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma que oportunamente se tiene acordada =

Abierta la sesión, se procedió a dar lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad =

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida y se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder un mes más de licencia para asun-

tas propias con medio sueldo al fusión Municipal de esta villa D. Francisco Guadaño Millán que comparecerá a contar el próximo día 6 del actual y extenderle el oportuno libramiento de 50 ptas. con cargo al capítulo 3º =

Prostar (conferencia) a los cuentas que en fin del pasado mes de octubre ha presentado el depositario de los Fondos Municipales en los que hace constar haberse realizado el acta de alques con un resultado de cinco mil noventa y siete pesetas con veinticuatro céntimos de existencia en caja.

Conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas a D. Segundo Ortíz Mateo, importe de los trabajos de diversa estadística efectuada en el anterior trimestre, debiéndosele abonar 25 de ellas con cargo al Capítulo 1º, art. 11 partida 5ª y 50 ptas. con cargo al Capítulo 13, art. 5ª partida 1ª del vigente Presupuesto y autorizándose le sean extendidos los oportunos libramientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminada a las veintinueve horas, y firman los señores asistentes a la misma, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Antonio León

Antonio Espino

Segundo Ortíz

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria
 el día tres de noviembre de 1940.



En la villa de Trasierra, siendo los dieciocho horas del día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los Vtes. señores del mismo D. Antonio Rodríguez Prieto y D. Antonio Espino Vievel bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Millán y con asistencia del infrascrito secretario D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, dió cuenta a los señores asistentes que como ya conocen por las citaciones emitidas al objeto de la presente el dar cuenta del escrito n.º 3932, Rescibido 1.º de 24 de octubre último que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dirige a esta Alcaldía por el que ordena sea reformada la Junta Municipal de esta villa en la siguiente forma:

Alcalde. - D. Eduardo Velazquez Herrojo. - señores D. Antonio Espino Vievel, D. Manuel Rodríguez Jimenez, D. Eduardo Torres Jimenez, D. Pedro Velazquez Rodriguez, D. Manuel León Jimenez y D. Ramón Brunillo Alcaescar =

Concurridos presente los nuevos señores antes expresados, que también han sido debidamente convocados el Sr. D. Antonio León Millán hizo extensivo referido escrito a los mismos y acto seguido entrega de la Alcaldía al Sr. D. Eduardo Velazquez Herrojo que ocupó la Presidencia y recibió las insignias correspondientes a su cargo, como igualmente de los Vtes. señores salientes que cesarán en

sus cargos y fueron posesionados los Sr. S. entrantes
mencionados a excepción del nombrado Sr. D. Pedro
Velasquez Rodriguez que manifiesto no poder acep-
tar su cargo por considerarlo incompatible toda vez
que se encuentra comprendido en el caso 2.º, gra-
tado b) del artículo 46 de la vigente Ley Municipal,
en atención a tener actualmente el desempeño
de Fiscal suplente en el Juzgado de esta Villa.

Acto seguido, la nueva Junta Constituida pro-
cedió por elección directa a la designación de Tenien-
tes de Alcalde que fueron nombrados para 1.º al pes-
tor D. Manuel León Jimenez y para 2.º a D. Ma-
nuel Rodriguez Jimenez. Igualmente y por unani-
midad fueron designados con carácter de interinos:
para Depositario a Antonio Espino Vecinal y para Re-
gidor Sindico a D. Eduardo Correa Jimenez.

Acto seguido acordaron por unanimidad ce-
lebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los días
15 y 30 de cada mes y las suplementarias los días 17
y 32 respectivamente, a las siguientes horas =

Seguidamente acordaron celebrar su prime-
ra sesión en este Ayuntamiento el próximo día 7
del actual y hora de las siete de su tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni
ser otro el objeto de la presente, se levantó la sesión
a las veinte horas, firmando todos los Sr. S. asistentes
de todo lo cual, fué el Secretario, certifico =

Antonio León Eduardo Velazquez
~~Antonio Rodriguez~~ ~~Manuel Rodriguez~~
Antonio Espino Manuel Rodriguez
~~Manuel Jimenez~~ Ramón Murillo
Eduardo Correa
Ti-

fuera las firmas
Antonio Espino

Pedro Quintana

Segundo Ortíz



Primera Sesión celebrada el día siete de no-
viembre de 1940 por el Ayuntamiento recientemente constituido =
Señores asistentes

- Alcalde - Presidente
- D. Eduardo Velazquez Herrojo
- Jestores
- D. Manuel León Jimenez
- " Manuel Rodríguez Jimenez
- " Eduardo Torres Jimenez
- " Antonio Espino Viqueza
- Ramón Murillo Alcuasoa
- Secretario
- D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasierra, siendo
las diecinueve horas del día siete de no-
viembre de mil novecientos cuarenta, re-
currieron en las Casas Consistoriales,
los señores anotados al margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar-
do Velazquez Herrojo y con asistencia del
infrascripto Secretario, Segundo Ortíz Ma-
teos, al objeto de celebrar Sesión en la
forma previamente acordada =

Abierta la Sesión, el infrascripto Se-
cretario dió lectura íntegra a la anterior que
fue aprobada por unanimidad en todos sus
puntos.

Seguidamente se dió cuenta de la corres-
pondencia habida ordenándose su despacho.

Acto seguido se dió cuenta de las existencias
en Caja encontradas al posesionarse el nuevo Depo-
sitario, prestandole su aprobación y conformidad,
y a continuación fueron tomados los siguientes
acuerdos:

Abonar al Depositario 5450 ptas. con cargo

al capitulo 1º importe de la contribución territorial del Ayuntamiento satisfecha por los trimestres 3º y 4º del año actual; 90'54 ptas. por la contribución sobre Utilidades del 1º trimestre año actual y 23'56 ptas con cargo al Cap. 18, importe del 20% de aprimis correspondientes a los pagos del 1º y 4º trimestres antes expresados.

A la Minera Extremena 25 ptas. con cargo al capitulo 6º, resto de una factura presentada por gastos de material invertidos para el Surpado Municipal.

A J. de la Vega, un recibo de 8 ptas. con cargo al Cap. 6º, importe de un Nomenclator adquirido para este Ayuntamiento.

Al Depósito, dos facturas con cargo al Cap. 18, importantes en 38 ptas., por material eléctrico suministrado para las dependencias de las Casas Consistoriales.

A Eugenio Carrascal Alcuercas, 9 ptas. con cargo al cap. 4º, como premio a tres animales domados que ha dado muerte.

A Manuel Hernandez Torres, 15 ptas. de socorro a partir del día de mañana y a razón de una peseta diaria con cargo al Capitulo 8º.

Al Depósito, dos pesetas con cargo al Cap. 18, importe de los gastos ocasionados por dos dieques impuestos en el B. E. de Crédito de Merena el día 4 de nonciento actual.

A la Mancomunidad Sanitaria 1.700 ptas. para pago de los haberes del ejercicio actual correspondientes al Médico Titular D. Antonio Bernaldez Cortés con cargo al Cap. 8º.

Se autoriza al Agente D. Benito Velasco para que, previo el pago de su importe proceda al rolleo de matrices y tablas del Padron de Edificios y Solares para 1911.

Autorizar al depósito para que satisfaga la cantidad de 90'54 ptas. a la delegación de Hacienda importe de la Contribución de Utilidades de empleados

correspondiente al 3.º trimestre del año actual en
período voluntario con cargo al Capítulo 1.º =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se dió por terminado este acto, levantándose la se-
sión a las veinte horas y firmando los H. asisten-
tes al mismo, de todo lo cual yo, el Secretario, cer-
tifico =

Eduardo Velarquez
Manuel Rodríguez

Ramón Murillo

Eduardo Torres

Antonio Espino

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día quince
de noviembre de 1940

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Velarquez Herrojo
fostores

D. Manuel Osorio Siveres

Manuel Rodríguez Siveres

Eduardo Torres Siveres

Antonio Espino Venegas

Ramón Murillo Alencázar

Pedro Velarquez Rodríguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Erasmón, siendo las
diecinueve horas del día quince de noviem-
bre de mil novecientos cuarenta, se reunieron
en las Casas Consistoriales los H. C. fostores
que al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del H. Alcalde D. Eduardo Velarquez He-
rrojo y con asistencia del infrascrito Secreta-
rio D. Segundo Ortíz Mateos, al objeto de cele-
brar Sesión ordinaria en la forma fore-
namente acordada =

Abierta la Sesión que lo fué por el
Sr. Presidente, se procedió a dar lectura
de la anterior por el infrascrito Secretario,
que fué aprobada por unanimidad =

Acto seguido fué dada cuenta de la co-
rrespondencia habida ordenándose su despacho.

Seguidamente se dió cuenta de haber sido posesionado en el cargo de Jester, al que lo es D. Pedro Velazquez Rodriguez, cuyo acto y en cumplimiento de haberlo ordenado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, tuvo lugar el día doce del actual.

Fue dada lectura a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento antecesor desde 1.º de enero a 15 de marzo del actual que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se acordó reconocer un crédito al depositario por valor de 1490'60 ptas. con cargo al Cap. 1.º art. 4.º para el próximo ejercicio de 1941 para compensar los pagos efectuados por varios conceptos, a saber: 1.310'50 ptas. para gastos de materiales de oficinas centrales; 98'54, importe de demora abonado a la Diputación Provincial por atrasos de aportación; 79'56 al Ayunt. de Clerena por donación que ha correspondido por defensa pasiva antiérea.

A la Compañía Anillana de Electricidad 87'85 ptas. diferencia de los pagos que le corresponden por los años 1938-1939 y 1940, a razón de 29'28 ptas. anuales.

Al Secretario Ayunt. 385 ptas. en concepto de gratificación como pago extraordinaria de variedades.

A Bartolomé Fernandez Rodriguez, por sus trabajos administrativos efectuados a este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1939, la cantidad de 350 ptas.

Se procedió a la revisión del presupuesto actual en sus dos partes de ingresos y gastos y fue acordada su modificación en las deficiencias de ambas partes, tanto por aumento como disminuciones observadas disponiendo las subsecciones correspondientes, como asimismo las creaciones y suspensiones, de algunos capítulos para el próximo

ejercicio de 1941 =

Se acordó el pago de 5850 ptas. con cargo al Cap. 9º, art. 3º a favor del obrero José Muñillo Aldevesca, importe de los 3/4 partes de 13 jornales que le ha correspondido por igual tiempo que estuvo accidentado y 25 ptas. al médico D. Antonio Beruelda Cortés por sus honorarios correspondientes a expresados accidentados en las visitas que ha hecho al mismo.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que pueda retirar del Arca de Fondos una cantidad de 300 ptas. a fin de que en los casos más perentorios haga efectiva las necesidades del Ayuntamiento, debiendo rendir cuentas de ello cada vez que el Ayuntamiento lo solicite.

Se acuerda que a partir del día de hoy, los arbitrios de matanzas de cerdos y otros, sean satisfechos al peso y no a tipo fijo como hasta la fecha se está practicando =

Se designa por unanimidad al Concejal Sr. Pedro Telarguer para que forme parte como tal de la Junta Local de Enseñanza de esta villa, en sustitución al que lo era en el Ayuntamiento anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los Hcs. asistentes al mismo, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Eduardo Telarguer

Manuel Ferrer

Abraim Rodríguez

Ramón Alvarillo

Ramón Ferrer

Eduardo Ferrer

Antonio Espino

Severino Cortés

Sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de 1940 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo

Prestores

D. Manuel Vela Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Eduardo Torres Jimenez

" Antonio Espino Velepala

" Ramon Murillo Alacran

" Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmora siendo las veintidós horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en las Casas Consistoriales los señores prestores que al margen se expresan, el objeto de celebrar Sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, en la forma precedentemente convocada.

Abierta la Sesión, por el infrascripto Secretario fué dada lectura de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que como ya saben por las citaciones emitidas, el objeto de la presente es dar cuenta de la Orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. n.º 219 de 16 del actual, por la que interesa sea usurado por esta Corporación un representante para asistir a la oposición sobre vacantes a cubrir que tiene este Municipio cuyo acto ha de tener lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en el día y hora que prontamente acuerden.

Abierta discusión sobre el particular y previa deliberación de los señores asistentes se acordó por unanimidad sea encargado de este servicio el Sr. Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, quien se personará en expresada localidad cuando prontamente sea citado, debiendo en

cargarse de la Secretaría durante su ausencia
 al Oficial de la misma D. Juan Maldonado Mo-
 lano y autorizándose al Sr. Presidente para que
 envíe el pago de 50 pta. a expresado Sr. Secre-
 tario para atender a los gastos que se le inci-
 ren, a cuyo efecto y por no quedar consigna-
 ción en Presupuesto le será extendido el opor-
 tuno libramiento y reconocido un crédito al
 Sr. depositario con cargo al Cap. 1.º del Proxi-
 mo Presupuesto para 1911 =

Igualmente se acuerda el pago con car-
 go al mismo capítulo y presupuesto, de la can-
 tidad de 125 pta. para remitir al B. O. de la
 provincia y compensar el importe que se adeu-
 da por el edicto publicado para el mismo
 fin en el B. O. de 29 de Julio último, como
 asimismo una pta. más para compensar
 los gastos de envío, debiendo extenderse este
 libramiento con cargo al Cap. 18 =

Y no siendo otro el objeto de la pre-
 sente, se dio por terminada este acto, levan-
 tándose la sesión a las veinte y cuatro y cin-
 co y firmando los señores asistentes al mismo,
 de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Eduardo Tolaque

Ramón Minicelli

Manuel Rodríguez

Eduardo López
 Antonio Espino

Pedro Velázquez

Segundo Ojeda

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintidós de noviembre de 1940

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo

Gestores

D. Manuel Vein Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Eduardo Echea Jimenez

" Antonio Espino Velepaz

" Ramon Murillo Aluéscaz

" Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasiona, siendo las diecisiete horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en los Casas Consistoriales de este Municipio, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascrito Secretario D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada y tratar de la discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno =

Abierta la Sesión que lo fué por el Sr. Alcalde, el infrascrito secretario dió lectura de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad =

Seguidamente fueron presentados los documentos y relaciones de gastos formados por el Secretario Interventor, como asimismo fué dada cuenta de los ordenes y necesidades a cubrir durante la vigencia de expresado ejercicio, a cuyo efecto y previa breve discusión fueron aprobados en la siguiente forma

Capít.	Presupuesto de gastos	Ptas.	Cts.
1º	Obligaciones generales	16.286	48
2º	Representación Municipal	965	70
3º	Vigilancia y Seguridad	2.127	50
4º	Policia Urbana y Rural	1.904	30
	Suma y sigue -----	22.283	98



Capit.	Suma anterior ---	Ptas.	Cts.
5º	Recaudación	23.283	98
6º	Personal y material de oficinas	1.700	00
7º	Salubridad e higiene	10.907	40
8º	Beneficencia	1.403	50
9º	Asistencia Social	7.588	20
10º	Instrucción Pública	3.947	10
11º	Obras públicas	837	00
13º	Fomento de los intereses comunales	990	00
14º	Agrupación Jorosa del Municipio	715	70
17º	Propuestas	466	46
18º	Propuestas	1.000	00
Total del Presupuesto de gastos		51.839	34
Presupuesto de ingresos			
1º	Rentas	10.423	06
2º	Apropiaciones de bienes comunales	3.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	897	60
9º	Cuotas, recargos y participaciones en trib. nacionales	4.130	00
10º	Imposición municipal	33.088	68
11º	Resultas	300	00
Total del Presupuesto de ingresos		51.839	34

Cuyo resultado de cincuenta y un mil (pesetas) ochocientos treinta y nueve pesetas con treinta y cuatro centimos, tanto en gastos como en ingresos y sin déficit inicial alguno queda definitivamente aprobado, disponiéndose su exposición al público por espacio de 15 días y por medio del B.O. de la provincia a efecto de los reclamos que contra el mismo puedan estimarse pertinentes en virtud de lo prevenido en el artículo 301 del vigente Estatuto Municipal y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dió por terminado este acto, levantándose la misma a las veinte horas quince

minutos y firmando todos los señores asistentes al acto, con miyo, el Secretario, de todo lo cual certifico =

Eduardo Velazquez
Ramón Murillo Alcauscar
Manuel Rodríguez

Eduardo Gómez
Antonio Espino

Pedro Velazquez

Segundo Arte

Sesión ordinaria celebrada en 1ª concistoria el día 30 de noviembre de 1940 =

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Henoja
Jestores

D. Manuel Jesús Jimenez

" Manuel Rodríguez Jimenez

" Eduardo Gómez Jimenez

" Antonio Espino Henoja

" Ramón Murillo Alcauscar

" Pedro Velazquez Rodríguez
Secretario

D. Segundo Arte Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las diecisiete horas del día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henoja, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada.

Abierta la sesión, por el infrascrito Secretario fué dada lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Primero = Constituir la Junta Local de Beneficencia y de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento designar como vocales para la misma a los vecinos D. Antonio Hernandez Nieto y Dña. Angela condesca Espino a quienes se notificará oportunamente =

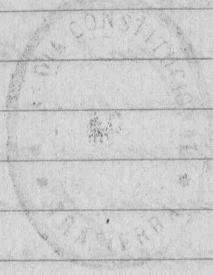
→

Segundo = Abonar a Manuel Santos 5 pta. importe de sus haberes devengados por colocación de cristales en los edificios del Ayuntamiento y casa de maestros con cargo al Capitulo 18



Tercero = Abonar a Ramona Carrascal 25 pta. con cargo al Cap. 8º, importe de un socorro para ayuda a los gastos de entierro de su esposo fallecido el día 28 del actual

Cuarto = Abonar a D. J. Cuesta 80 pta. con cargo al Capitulo 19, importe de lo que se le adeuda por confección de documentos rústicos efectuados en el ejercicio actual y 70 centimos con cargo al capitulo 18 para los gastos de giro que se originen con tal motivo =



Seguidamente y en virtud de acuerdos tomados por los asistentes, disponen la suspensión de esta Sesión hasta el día 1.º del próximo mes de Mayo y a igual hora que en el de hoy.

En este acto quedó levantada la Sesión que firmamos, de todo lo cual certifico

Eduardo Peláez
Manuel Rodríguez
Autano Espino

Manuel Rodríguez

Eduardo Gómez

Ramón Marilla

Pedro Baquero

Segundo Gil

Sesión Supletoria a la del día 30 de noviembre, celebrada el día 1.º de diciembre de 1940

Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Velázquez

Jesús

Manuel León

Manuel Rodríguez

Eduardo López

Antonio Espino

Pedro Velázquez

Secretario

D. Segundo Ortíz

En la villa de Trascena, siendo las dieciséis horas del día uno de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión supletoria a la del día de ayer, previamente acordada.

Abierta la sesión, fue dada lectura a la anterior quedando ajustada por unanimidad =

Acto seguido se acuerda liquidar todos sus haberes al fuardia Municipal interino Amicet Espino fuardado, por cumplir el permiso que disfruta el próximo día seis del actual el propietario Francisco fuardado Millán que se posesiona inmediatamente en su cargo =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado este acto, levantándose de la sesión y firmando los asistentes al mismo, de todo lo cual, certifico =

Eduardo Velázquez

Manuel León

Antonio Espino

Manuel Rodríguez

Eduardo López

Pedro Velázquez

Segundo Ortíz

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de diciembre de 1940

Hef. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Herrojo

Jesters

D. Manuel Vela Jimenez

" Antonio Espino Vazquez

" Eduardo Torres Jimenez

" Ramon Murillo Alarcón

" Pedro Velazquez Rodriguez

Secretarios

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Erasmora, siendo las dieciocho horas del día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los señores señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Herrojo y con asistencia del infrascripto Secretario que tambien se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma pronomente acordada.

Abierta la sesión, por el infrascripto Secretario fue dada lectura a la anterior, que debió aprobada por unanimidad.

Esto seguido se dió cuenta de la correspondencia (habida) y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Prohibir bajo multas o aprehensiones que las matanzas de cerdos se verifiquen en horas que no sean de sol a sol durante el día, a excepción de aquel que tenga autorización expresa del Sr. Alcalde-Presidente.

Abonar a Cipriano Hernandez Bermudez la cantidad de 10 ptas. para ayuda al pago de medicamentos de una hija suya que se encuentra enferma, con cargo al Cap. 8º =

Abonar a Francisco Viera Vela con cargo al Cap. 1º la cantidad de 48 ptas. importe de los medicamentos facilitados a la familia civil que se le adeudan hasta el 31 de marzo del año actual.



Abonar a Antonio Espino Rodríguez con cargo al Cap. 18, la cantidad de 770 ptas. importe de un talón retirado en la estación procedente de la misma extranea y 750 ptas. por un cheque impo-
sto en el B. H. Americano de Olorona y gastos del mis-
mo =

A la Caja de Recluta de Manuera de la Lerona n.º 12, con cargo al Cap. 1.º, la cantidad de 2650 ptas. para reintegro de documentos quintos, según interesa en escrito n.º 6825 de 10 del actual =

A Aniceto Espino guardado 7 ptas. con cargo al Cap. 6.º en compensación de prisión facilitada a las oficinas municipales para calefacción de las mismas en el presente mes =

Por cumplimiento al escrito n.º 4129, ref.º 1.º de 19 de Diciembre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y requerir al Sr. Aldeapdo local sin-
dical para que le sean abonadas las consignacio-
nes que se adeudan al encargado del Registro de Colocación Obrera con cargo al Cap. 9.º y extender los oportunos libramientos =

Seguidamente se da cuenta del escrito de 14 del actual que dirige el Sr. Presidente del Tribunal de Operaciones para Funcionarios Municipales de Fuen-
te de Cantos por el que propone para que sea pose-
sionado en el cargo de Recordador de arbitrios mu-
nicipales a D. Balthasar Fernández Rodríguez, en vir-
tud de haber sido aprobado en las celebradas en expe-
sada localidad el día 10 del actual, a cuyo efec-
to se acuerda su aprobación y se requiera al expe-
sado Sr. Fernández para hacerle saber este acuer-
do y presente una fianza no inferior a 5.000 ptas.
en metálico o 10.000 en capital rústico, urbano
o de cualquier otra garantía equivalente =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada este acto firmando los H. asistentes, de todo lo cual, y el Secretario, certifico =



Eduardo Velazquez
 Manuel Viqueza
 Ramon Muñillo
 Antonio Espino
 Eduardo Torres
 Manuel Rodriguez
 Segundo Ortiz

Sesion extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el dia veintinueve de diciembre de 1940

H. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Velazquez Henoja
 festores

D. Manuel Viqueza

- Antonio Espino Viqueza

- Eduardo Torres Viqueza

- Manuel Rodriguez Viqueza

- Ramon Muñillo Alvarado

- Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Escocira, siendo las dieciocho horas del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los señores festores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henoja y con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en la forma previamente convocada.

Abierta la sesion se dio lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentado el Repartimiento general de Utilidades correspondiente al actual ejercicio que ha entregado el Sr. Presidente de la Junta general del Repartimiento D. Antonio Henoja.

mandos Híeres, una vez expuestas el plero de
exposición al público y resueltas las reclamacio-
nes habidas, por lo que en virtud de ello se
acuerda su aprobación e inmediata colro en
período voluntario que deberá efectuarse hasta
el día 30 de mayo próximo, desde cuya fecha
será pasado a la vía ejecutiva.

Como consecuencia de la carta circular que
con fecha 27 de abril de 1940, ha reunido a este
Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de Espa-
ña en la que se comunicaba que, como resulta-
do de la Comisión reciento el tipo de interés que
regía para la operación concertada entre ambas
Entidades se reduciría el de 5% anual como
interés base de la operación, la Corporación se
da por enterada de que en referencia a dicha
operación de Crédito pendiente con el Banco de
Crédito Local de España, que fue concertada
en escritura pública de fecha 6 de septiembre de
1937 ante el Notario de Madrid D. Francisco Tobo-
por importe de pesetas seiscientos mil, al 6%
de interés también anual y con la comisión
estatuaria del 0'60% el capital pendiente de amor-
tización después de pagados el último reuencimen-
to recaído en 6 de marzo de 1940, el de cincuen-
ta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pese-
tas con cuatro céntimos, y que la parte no sa-
tisfecha de los gastos de emisión de Cédulas
de Crédito Local en circulación en contra par-
tida del préstamo y cuyo pago se realizaba
por aplicación de un 2% de interés anual, tam-
bién estipulado, el de dos mil novecientos
seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos.
También se da por enterada de que, los intereses



y comisión sobre dicho capital desde el último vencimiento antes indicado, hasta 31 de marzo de 1940, a base del tipo de interés y comisión estipulados en el contrato ascendiendo a doscientos setenta y dos pesetas con cuatro céntimos cuyo importe se deducirá por el Banco de las cantidades recaudadas por la Corporación para pago de vencimientos posteriores a 1.º de abril de 1940, a fin de que en lo sucesivo los vencimientos trimestrales que recaigan sean en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

Asimismo toma nota de que, el Banco tiene emitidos en contrapartida de dicha cantidad total, Cédulas de Crédito Local al 4% libres de impuestos, con lotes, emisiones de 28 de noviembre de 1939 y 8 de marzo de 1940, por un nominal de setenta y un mil, novecientos diecisiete pesetas con dieciséis céntimos para que, al cambio de 97% se obtenga un efectivo de setenta mil setenta pesetas con sesenta y dos céntimos, que es el montante de la deuda total a favor de dicha Institución, ya que los gastos de emisión de estos títulos importan el tres por ciento, por lo cual el nuevo capital que resultará adeudando al Banco de Crédito Local de España esta Corporación será de setenta y un mil novecientos diecisiete pesetas con dieciséis céntimos.

En su consecuencia y con el fin de acomodar la deuda pendiente a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, la Corporación acuerda:

1.º Que por enterada de que se aplican al

reculso de los intereses y comisión intercalarios antes indicados que ascienden a pesetas doscientas setenta y dos con cuatro céntimos, las cantidades reducidas para pago de vencimientos posteriores al de 6 de marzo de 1940, último que se satisface con arreglo al tipo de interés y comisión estipulados en el contrato primitivo, a los efectos de cambio de vencimientos a que antes se alude.

2.º Que se proceda a acumular al capital pendiente la expresada cifra de dos mil novecientos seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos a que asciende la parte no satisfecha de los citados gastos de emisión, más mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos que importan el tres por ciento correspondiente a los gastos de emisión de la contra-partida del nuevo capital en Cédulas de Crédito Local al 4 por 100 con lotes y que el capital resultante de sesenta y un mil novecientos dieciséis pesetas con dieciséis céntimos, se amortice en el término de 37 años que son los que faltan, según el contrato, contados desde 1.º de abril de 1940. Por tanto, la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5% y comisión estatutaria del 0.60% será de cuatro mil pesetas con quince céntimos =

3.º Que con el nuevo capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España, sesenta y un mil novecientos dieciséis pesetas con dieciséis céntimos se forme un cuadro de amortización por 37 años a base del interés del 5% anual y comisión estatutaria del 0.60%



también anual; en junto el 550% también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de cuatro mil pesetas en quince céntimos en concepto de intereses comisionaria estatutaria y amortización, pagaderas en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto, o sea en los mismos términos y condiciones que se establecieron en el contrato primitivo de fecha 6 de septiembre de 1927 y que el citado cuadro una vez confeccionado por el Banco se unirá por éste a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

Quedan vigentes por lo demás cuantas estipulaciones se consiguieron en el contrato de referencia, debiendo remitirse certificación autorizada de este Acuerdo al Banco de Crédito Local de España para su unión a la escritura de contrato original de la cual formará parte integrante dichos documentos como complementarios de la misma.

Todo siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado este acto a las veinte y tres horas, firmando los señores asistentes de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Eduardo Velasco

Manuel

Ramón Muñillo

Antonio Espino

Pedro Velasco

Eduardo Torres

Abraham Rodríguez

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1940 =

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Velazquez Henjo

Jesters

D. Manuel León Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Eduardo Lopez Jimenez

" Antonio Espino Vazquez

" Ramon Murillo Alouescor

" Pedro Velazquez Rodriguez

Secretario

D. Segundo Ortíz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las dieciocho horas del día treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en la forma previamente acordada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Velazquez Henjo y con asistencia del infrascripto Secretario D. Segundo Ortíz Mateos.

Abierta la sesión que lo fue por el Sr. Presidente, que dió lectura a la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida y fueron tomados los siguientes acuerdos:

Autorizar el pago de 1788⁰⁰ ptas. con cargo al Capítulo 6^o; art. 1^o; correspondiente a los haberes de empleados del 4^o trimestre actual y suministro de picon para calefacción de las oficinas municipales. = El de 788 ptas. con cargo al Cap. 3^o; art. 1^o; correspondiente a los haberes de los guardias municipales por igual trimestre y 6489 ptas. al Cap. 1^o; art. 6^o; a la abiputación Provincial a cuenta de aportación municipal del actual ejercicio = El de 50 ptas. con cargo al Cap. 6^o; art. 3^o; al Ayente en Badajoz D. Benito Velasco Acebo por sus honorarios del actual trimestre. =

Abonar al vecino Antonio Carrascal Rodriguez 6 ptas. en concepto de socorro por encontrarse enfermo, con cargo al Cap. 8^o; = A Eugenio Carrascal Alouescor 3 ptas. con cargo al Cap. 4^o; en concepto de premio por



haber dado muerte a un animal dañino =

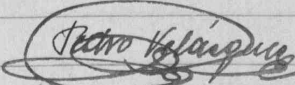
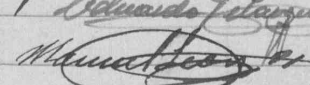
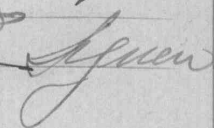
Aprobar el pago de cinco pto^s. efectuados a los tran-
sentes de Calanca de la Serena, en concepto de sacos,
Juan Camayo Martín y Honorio José Martínez, au-
torizándose el oportuno libramiento con cargo al Cap. 8.º

Prestar aprobación por unanimidad a las Or-
denanzas Municipales ya confeccionadas y autorizar
su vigencia durante del año que han de com-
prender desde 1.º de enero de 1941 hasta el 31 de
diciembre de 1942, ambos inclusive, en la forma que
aparecen redactadas =

Aprobar carta de pago emitida por el Patronato
Vocal de Formación Profesional de Badajoz por
valor de 11850 pto^s, importe de la cuota de este
Municipio correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del
actual ejercicio, cuya cantidad ha sido retenida
a cuenta de ingresos de 16%, 3.º trimestre del año
actual, debiéndose autorizar libramiento con cargo
al Cap. 10.º art. 5.º del Presupuesto de gastos.

Prestar aprobación a los créditos números
3336 y 3466 emitidos a este Ayunt.º por la In-
tersección Provincial de la Diputación, relativos
a retenciones efectuadas con destino a aportación
municipal del actual ejercicio, a cuenta de ingre-
sos por los conceptos que expresan, importantes en
1758 y 1480 pto^s respectivamente y autorizar
los oportunos libramientos con cargo al Cap. 1.º,
art. 6.º y asientos de los ingresos correspondientes =

Y no siendo otro el objeto de la presente,
se dio por terminado este acto a las diecinueve ho-
ras quince minutos, firmando los Sres. antes expre-
sados, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico =

Las firmas Antonio Espino
~~Ramón Florilla~~
Emmanuel Rodríguez
Eduardo Torres

Señor D. J. J.

Silencio. Para hacer constar que con la sesión
que antecede correspondiente al día treinta
de diciembre, se da por terminada este libro
de actas y queda cerrado en el día de la fecha.

Trasierra 31 de diciembre de 1940



N. B.
El Alcalde
C. Peláez

El Secretario
Señor D. J. J.

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	enero	1940	1-2	1.º: da cuenta el Sr. Presidente de haber da- do posesión del cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento a D. Segundo Ortiz Matos, con au- toridad de 1.º de enero de 1940 y con el sueldo de 4.000 pto. anuales = 2.º: Se da cuenta de instancia presentada por Miguel Bermudez Prieto, solicitando recaudación Arbitral y Repar- to de Utilidades = Se aplaza sesión para otra sesión = 3.º: Se da cuenta orden Ali- tamiento Resumidos 1936 a 1941, esmerando me- dico a D. Ant.º Benito Cortés y Colabor a D. Eduardo Velasco Ferrás = Finaliza la sesión =
15	enero	1940	2-3	1.º: aprobación sesión anterior = 2.º: Cuenta liqui- dación 4.º trimestre 1939 del agente Administrativo de Badajoz, D. Benito Belasco Acero y aproba- ción de la misma = 3.º: Cuenta y conformidad de la concurrencia 4.º: Acuerdo y aprobación plantilla personal Admi- nistrativo, Facultativo y Subalterno este Ayuntamiento que ha de regir en lo sucesivo = Finaliza la sesión
5	febrero	1940	3-4	1.º: Aprobación sesión anterior = 2.º: Discusión de la instancia presentada por D. Miguel Bermudez Prieto a que se refiere la sesión del día de enero y destinación de la misma por no cumplir requisitos previos ley del Zuñbre = 3.º: Cuenta de la falta de cumplimiento en el deber de los funcionarios este Ayuntamiento siendo destacados el guardia municipal Han- cisco Guardado = Se dispone darle años para que proceda en mejor forma = Finaliza la sesión =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	febrero	1940	4-5	<p>1.º = Lectura y aprobación sesión anterior =</p> <p>2.º = Cuenta correspondencia y orden su despacho figurando escrito de Comisión Provincial Mutilados de Guerra ordenando posesionar cargo guardia Municipal a D. Antonio López Heredia, siendo aprobado y ordenándose cese en el mismo cargo Cipriano Hermandos Bermudez que lo desempeña =</p> <p>3.º = Nombramiento ex-combatientes Ant. Hermandos Rodríguez y Ant. Cipriano Venegas para Clasificación Municipal con ardejo al Monumento Nacional Reconstruido 1936 a 1941, en Finales la sesión =</p>
1	marzo	1940	5-6	<p>1.º = Lectura y aprobación sesión anterior =</p> <p>2.º = Cuenta correspondencia y orden su despacho =</p> <p>3.º = Cuenta Oficio Excmo. Sr. Gobernador Civil provincia interesando depuración funcionarios = Se nombra al Concejal Polipio Pineda para depurar al Sr. Secretaris y Finaliza la sesión =</p>
1	abril	1940	6-7	<p>1.º = Aprobación sesión día 1 marzo y cuenta correspondencia =</p> <p>2.º = Cuenta posesión guardia Municipal Antonio López Heredia, con carácter jefe de los mismos y cese Cipriano Hermandos =</p> <p>3.º = Cuenta resultados depuración secretaris D. Segundo Ortíz Mateos en sentido favorable =</p> <p>4.º = Nombramiento al mismo para depurar otros funcionarios = Finaliza la sesión =</p>
10	abril	1940	7-9	<p>1.º = Apertura Sesión =</p> <p>2.º = Dando cuenta haber expuesto plano exposición al público Reparto Utilidades 1939, consiguiendo reclamaciones e interesando acuerdos para proceder al cobro en voluntaria y usuriamiento recaudado = Se acuerda su ejecución en la forma antes mencionada =</p> <p>3.º = Dando cuenta situación calle y proprio =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>nuevas expusieron cantidades tenidas al propietario =</p> <p>1º = dando cuenta y declarando profeso a los señores don Martin Bermudez = Manuel Triana Lanover = Marcelo Vasquez Rivero y José Jimenez Campaorais, comprendidos en los recuadros 1936 a 1941 = Públicase la sesión</p>
15	abril	1940	9-10	<p>Apertura sesión y cuenta correspondencia =</p> <p>1º Cuenta y aprobación liquidación agente D. Benito Velasco, 1º trimestre actual =</p> <p>2º Acuerdos formalización varios libramientos de pago y entre ellos mandamiento comisionado a Villanueva deena sobre quince =</p> <p>4º = Concesión un anticipo 500 pta. a secretario Argueta = Públicase la sesión =</p>
15	mayo	1940	10-13	<p>1º = lectura y aprobación sesión del día diez y quince de abril y cuenta de la correspondencia =</p> <p>2º = se acuerda primar en puntos voluntarios como se praxa Utilidades 1939</p> <p>3º = Cuenta ingresos 12.100 pta. del Recaudador y acuerdos distribuciones</p> <p>4º = Acuerdos concursos empleados permisos plazas vacantes, en cumplimiento orden 30 octubre último =</p> <p>5º = Cuenta instancia secretario interesando autorización recidencia casa maestra = Aprobación y concesión de ellos =</p> <p>6º = Acuerdos pago 100 pta. más a comisionado Villanueva =</p> <p>7º = Cuenta aprobación presupuestos actual por delegados Hacienda =</p> <p>8º = Mandamientos locales datos, Comisiones Repartimientos f. Utilidades 1940 =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
1	Junio	1940	13-14	<p>9º = Rectificación sesión del 1º febrero y una abril sobre Guardia López Henríquez, en el sentido de que debe ser al propio tiempo agruado y v.a. pública - Pivotalizó la sesión =</p> <p>1º = Apertura sesión y aprobación de la anterior</p> <p>2º = Nombramiento comisionado a Villanueva Lerma para revisiones masas inútiles -</p> <p>3º = Autorización rotación pasivos habitantes de la sección de estadísticas</p> <p>4º = Acuerdo adquisición máquina de escribir y cargas por la actual =</p> <p>5º = Pago de unos facilitados a cuperos de Palacios Jimenez millares =</p> <p>6º = Pago un medicamento</p> <p>7º = Cuenta aprobación Padrón Cédulas Personales =</p> <p>8º = Pago un específico - Pivotalizó la sesión =</p>